

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COLEGIO DE GEOGRAFÍA



ECOTURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE EJIDAL SAN NICOLÁS TOTOLAPAN. ALTERNATIVA DE USO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN.

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:

DIEGO ADRIÁN POZOS PÉREZ

ASESOR: DR. JAVIER DELGADILLO MACÍAS.

MEXICO, D.F. CIUDAD UNIVERSITARIA, 2016.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres, **German** y **Gregoria**, que de acuerdo a sus enseñanzas lograron constituir una parte de lo que ahora soy, a sus continuas enseñanzas y regaños.

A Mau, por enseñarme a ver la vida desde otra perspectiva.

A mi cuasi hija Sarai, a mi hermana Lorena, a mi sobrina Renata, a mi hermano German, a mi sobrina Camila y a mi sobrino Santiago.

A mi Abue Isabel, quien sigue siendo mi ejemplo de fuerza y unión. A mis abuelos, Carmen, Juan e Ignacio que desde otro universo siguen presentes en el corazón.

Agradecimientos:

Gracias a **Mis Padres** por brindarme todo el apoyo necesario para llegar, continuar y terminar esta etapa.

Gracias a **Mau**, por apoyarme en decisiones y motivarme a siempre seguir adelante.

Gracias al **Dr. Delgadillo**, por el apoyo y la oportunidad de realizar este trabajo.

Gracias a la **Dra.** Ana, por todo su apoyo y ayudarme a facilitar este trabajo.

Gracias a **Ana** y **Jazmín**, mis grandes amigas en la universidad, y hacer más amena mi instancia aquí.

Gracias a mis amigos del puesto, **Toto**, **Ana**, **Julio** y **Dafne**; por todas esas aventurillas que tuvimos en nuestros ratos de ocio.

Gracias a mis compañeros y amigos de generación, que con los momentos vividos fuera y dentro del aula de clases, la experiencia universitaria dio frutos: Rodrigo, Erika, Aldair, Eric, Zule, Ivonne, Giovanna, Jonathan, Nayeli, Blanca.

Gracias a mi **Tía Martha** por su apoyo para iniciar mi educación media superior, punto inicial que culminó en la elaboración de esta tesis.

Gracias al **Sr. Valentín de la Rosa** por su apoyo y facilitar la obtención de información de campo.

Gracias al **Instituto de Investigaciones Económicas** por su apoyo que obtuve como becario y las enseñanzas aprehendidas.

Gracias al apoyo de **PAPIIT-UNAM** mediante el proyecto IN300914 "Gestión institucional para el Desarrollo Territorial. El Agenciamiento como instrumento de Planeación Territorial en los procesos de desarrollo en regiones del Centro, Sur y Sureste de México." Igualmente gracias al apoyo de CONACyT mediante el proyecto 215629 "El Agenciamiento de Desarrollo como proceso de innovación Social en atención de la Vulnerabilidad Territorial en la región Sur Sureste de México".

Gracias a los sinodales por tomar un momento de su tiempo para leer mí trabajo y enriquecerlo Mtro. Rafa, Dra. Carmen, Dra. Inés y Dr. Gasca.

ECOTURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE EJIDAL SAN NICOLÁS TOTOLAPAN.

ALTERNATIVA DE USO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN.

Índice.

Introducción.

Capitulo I. De lo sostenible a la gestión del ecoturismo en Áreas Naturales	
Protegidas.	
I.I. Sostenibilidad y ecoturismo	15
I.2. Áreas Naturales Protegidas, Suelo de conservación y Gestión: Políticas públicas	35
Capítulo 2. Del contexto general al particular del Parque Ejidal San	
Nicolás Totolapan.	
2.1. La delegación Magdalena Contreras, breve contexto geográfico, la actividad	
ecoturística en la delegación y sus áreas naturales	55
2.2. San Nicolás Totolapan: Pueblo originario de la ciudad.	67
Capítulo 3. La comparativa teórica, el agenciamiento de desarrollo y una	
propuesta para el ordenamiento del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan.	
3.1. Diagnóstico del arreglo espacial del Parque.	
3.2. Comparativa entre el arreglo espacial del parque y las propuestas teóricas	86
de Delgadillo y Alburquerque (2009) y Chávez (2011)	
3.3. Agenciamiento de desarrollo, una respuesta para focalizar y consolidar la	91
visión de proyectos ecológicos	
El Agenciamiento de Desarrello como nuevo enfegue del Desarrello	95
El Agenciamiento de Desarrollo como nuevo enfoque del Desarrollo	104

D:1	١٠	C'
Kin	IIΛσr	atıa
טוט	liogr	ana.

Glosario.

Anexo.

Índice de Cuadros.

Cuadro I. Elementos integrantes del ecoturismo	34 -
Cuadro 2. Categorías en la LGEEPA.	37
Cuadro 3. Categorías en la Ley Ambiental del Distrito Federal.	39
Cuadro 4. Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal	40
Cuadro 5. Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. (Áreas	
Certificadas)	40
Cuadro 6. Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal	41
Cuadro 7. Leyes, programas e instituciones	51
Cuadro 8. Áreas Naturales Protegidas de la delegación Magdalena Contreras.	67
Cuadro 9. Tarifas del costo de actividades en el parque (en pesos)	78
Cuadro 10. Organigrama del PESNT (2015)	82
Cuadro II. Cuadro comparativo de las propuestas teóricas de autores base	92
Cuadro 12. Interrelaciones del Parque	97
Cuadro 13. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan	99

Índice de Figuras.

Mapa I. Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal	45
Mapa 2. Tipo de suelo del Distrito Federal	46
Mapa 3. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan dentro del Distrito Federal	56
Mapa 4. Tipo de suelo de la Magdalena Contreras	58
Mapa 5. Áreas naturales de la Magdalena Contreras	66
Mapa 6. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan	73
Mapa 7. Puntos de interés del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan	. 79
Figura I. Representación del Agenciamiento de Desarrollo	107

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación surge del interés sobre temas y problemáticas de ordenamiento en el Distrito Federal, como el desaprovechamiento del suelo de conservación y su transformación a usos agropecuarios o habitacionales, que restan su capacidad ambiental; frente a esta situación existen medidas de protección ambiental para detener el deterioro y cambio de uso de suelo. Existen estudios sobre el suelo de conservación, la mayoría de ellos relacionados a las cualidades ambientales que provee, servicios ambientales a los territorios cercanos, como a la zona urbana del Distrito Federal, también existen políticas y normas jurídicas que regulan la intervención de comunidades, entre otros; sin embargo, la relación entre unos y otros, así como la aplicación de los mismos y la colaboración de los actores participantes, es multidireccional y dificulta la realización de proyectos conjuntos exitosos, que respondan a necesidades socioeconómicas y a su vez que estas prácticas sean sustentables.

El abordaje teórico-metodológico es de lo general a lo particular, especificando conceptos clave como el desarrollo sostenible, ecoturismo, agenciamiento de desarrollo y áreas naturales protegidas; desde el enfoque de lo sostenible en las propuestas teóricas del desarrollo sostenible, sus alcances como desarrollo económico de comunidades en áreas de importancia ambiental.

La investigación centrada en el caso del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, que emplea al ecoturismo como medio para la preservación ecológica, se realiza desde el enfoque del desarrollo sostenible; el objetivo es mostrar la aptitud del suelo de conservación para un aprovechamiento alterno. Se inicia con la parte conceptual, desde el Desarrollo Sostenible, el Ecoturismo y las Áreas Naturales Protegidas; el papel de la política pública como recurso explícito de gestión, donde la sostenibilidad es eje integrador del contexto. La caracterización del caso y la introducción del Agenciamiento de Desarrollo, como identificador de la forma de relación entre los conceptos clave y los actores participes en la dinamización del territorio. Con el fin de mostrar la viabilidad del ecoturismo como alternativa en el uso de suelo de conservación, y generar propuestas para la extensión de esta actividad.

El primer capítulo tiene un abordaje teórico y conceptual, donde se presentan términos y planteamientos, derivados de la información de gabinete, citados en lo que respecta sobre ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas. Se inicia con una breve presentación y delimitación del concepto sostenibilidad, desde lo general hasta su relación con el ecoturismo, se parte de fuentes primarias y fuentes que relacionan el desarrollo sostenible al turismo y sus variaciones. Del ecoturismo, su propuesta como medio alternativo en el aprovechamiento de áreas de alto valor ambiental. Se abordan elementos complementarios de relevancia para los objetivos del trabajo; como la delimitación, conceptualización y caracterización de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en el caso específico de México, y la importancia político-

administrativa, representada por la estructura jurídica de programas y leyes, relacionadas a las ANP políticas públicas, que convergen en la gestión y su relación con el Agenciamiento de Desarrollo, donde las interrelaciones a diferentes escalas y con diferentes fines dinamizan al territorio.

Este primer apartado se divide en dos subcapítulos, en el primero se fundamenta y define lo sostenible y el ecoturismo, se hace un breve recorrido desde la aparición de los conceptos, su uso en diferentes ámbitos, sociales, académicos, etc. y su consolidación en diversos enfoques académicos; para el segundo subcapítulo se exponen las Áreas Naturales Protegidas, el suelo de conservación y las políticas públicas por las cuales se presiden, relacionando al agenciamiento de desarrollo como el identificador de las relaciones en la dinamización del territorio.

En el segundo capítulo se presenta el caso de estudio, se divide en dos subcapítulos, se parte de lo general a lo particular del caso, se hablará brevemente del contexto geográfico general de la delegación Magdalena Contreras, se mencionan elementos de relevancia, como lo son las características físicas de la delegación, la actividad turística y la relevancia del ecoturismo dentro de la demarcación, así como la presencia de las áreas naturales de valor ambiental; para presentar al pueblo de San Nicolás, con un contexto geográfico preciso, la importancia de sus características y hablar sobre el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, para hacer mención de su historia, creación, apertura, características, etc.

Se expone la información obtenida en las visitas de campo, la cual una vez ya procesada se genere alguna posible propuesta o propuestas para modificar o mejorar aquello que resulte pertinente para el parque o la investigación.

En el tercer apartado, donde se realiza un análisis de la información de campo, mediante un diagnóstico del contexto del parque donde se identifica las deficiencias, avances, procesos, etc. relevante en la consolidación del parque; las relaciones internas y externas de la administración del mismo, la verificación de las relaciones más allá de la recepción de apoyos financieros que beneficien el intercambio de conocimiento entre los diferentes actores; esto con el fin de elaborar una propuesta de ordenamiento, cualificando lo existente y con base en lo propuesto teóricamente por Chávez (2011) y Delgadillo y Alburquerque (2009).

Se concluye la investigación con un apartado sobre comentarios finales derivados del proceso de análisis de la información de la investigación desde el planteamiento del Agenciamiento de Desarrollo, donde se hace explicito el alcance del concepto como nuevo enfoque del desarrollo económico.

Finalmente me permito hacer mención que este trabajo se realizó durante mi estancia como becario en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo los proyectos PAPIIT-UNAM IN300914 "Gestión institucional para el Desarrollo Territorial. El Agenciamiento como instrumento de Planeación Territorial en los procesos de desarrollo en

regiones del Centro, Sur y Sureste de México." y CONACyT 215629 "El Agenciamiento de Desarrollo como proceso de innovación Social en atención de la Vulnerabilidad Territorial en la región Sur Sureste de México".

CAPÍTULO I. DE LO SOSTENIBLE A LA GESTIÓN DEL ECOTURISMO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

INTRODUCCIÓN.

En México existe una riqueza natural de amplias dimensiones, ésta riqueza beneficia a sociedades que visualizada desde un enfoque que tome lo natural como potencial de desarrollo económico, como lo es el desarrollo sostenible. En México hay leyes y políticas relacionadas al aprovechamiento y conservación de áreas de alto valor ambiental, denominadas áreas naturales protegidas, regidas por lineamientos administrativos y legales que regulan las actividades operables dentro de su jurisdicción, actividades como el ecoturismo. El ecoturismo es una modalidad alterna al turismo en masa y surge como una vía del desarrollo sostenible.

El Distrito Federal es parte de la dinámica territorial, de riqueza natural y la política administrativa mexicana, cuenta con superficie de alto valor ambiental, el suelo de conservación, en el cual existen áreas naturales protegidas; esta superficie se localiza al sur del Distrito Federal, repartida entre las división administrativa del mismo, como la delegación Magdalena Contreras en donde se localiza el caso de estudio.

I.I. SOSTENIBILIDAD Y ECOTURISMO.

Sostenibilidad. Definición y planteamiento para el desarrollo socioeconómico.

La sostenibilidad o sustentabilidad es un concepto surgido en tiempos recientes, con la finalidad de promover las posturas conservacionistas y el desarrollo socioeconómico. Su planteamiento surge en diferentes foros y conferencias de instancias internacionales, donde, de acuerdo a las necesidades mutuas de la sociedad, se busca un equilibrio económico, ambiental y social. La sostenibilidad como concepto se popularizó durante los años ochenta del siglo pasado, destacando la Estrategia Mundial para la Conservación (1984), el Informe Brundtland (1987) y los debates de la Cumbre de la Tierra (Rio de Janeiro en 1992), entre otros. Este concepto genera amplias discusiones, desde su instauración hasta su consolidación, con pros y contras en su haber, lo que lleva a la búsqueda de una coherencia entre lo planteado y su uso en la práctica, así como la aplicación del mismo, y con ello cumplir su objetivo. Las discusiones teóricas del concepto tienen un sinfín de enfoques disciplinarios, las discrepancias entre considerarlo como concepto útil o desfasado de la realidad social, además de la intervención de diferentes elementos en la direccionalidad del concepto, qué varía no sólo del enfoque abordado, sino también al contexto particular del territorio, pues las diferencias generales resultan en el éxito o fracaso de lo planteado con base en estos conceptos, la sostenibilidad en este caso.

El origen del concepto sostenible o sustentable proviene del termino anglosajón sustainable, traducido comúnmente al español como sustentable, sin embargo, en publicaciones se usan como palabras de significado diferente, donde el concepto de sustentabilidad tiene un uso frecuente en la literatura hispana frente al concepto de sostenibilidad. Pero para uso conceptual de esta investigación ambos serán utilizados como sinónimos, pues la discusión entre lo sostenible o sustentable no es de relevancia para nuestros fines, aunque si se abordará de manera breve el desarrollo del concepto, alternando la aparición entre sustentable y sostenible de acuerdo a la fuente consultada.

El Informe de Bruntland, parte del reporte de la Comisión Mundial Sobre Ambiente y Desarrollo, Nuestro Futuro Común (1987), reporte en el cual se utiliza por primera vez el término Desarrollo Sostenible, y se inicia el uso de la palabra sostenible, la cual se convertiría en uno de los términos más utilizados para referencia al desarrollo económico de las nuevas posturas conservacionistas.

"El concepto de sustentabilidad es el fruto de un largo recorrido en teoría de conservación de la naturaleza, que comenzó con la idea del desarrollo sostenible. Este término fue acuñado por primera vez en 1980, en la obra Estrategia Mundial para la Conservación y sirvió entre otras cosas para incluir en el concepto de conservación de la naturaleza el desarrollo económico y social..." (Morey, 1997. En Rivas, 1997). Con esta postura la evolución del concepto sostenible en la literatura académica sobre desarrollo económico adquirió relevancia, para convertirse en un concepto

consolidado; el fin de lo sostenible es mantener el equilibrio de los tres aspectos importantes en el desarrollo de las sociedades; lo económico y lo social, en armonía con lo ambiental.

De las diferentes disputas en las posturas académicas de investigadores, la importancia entre lo social, lo económico y lo ambiental depende de su formación; sin embargo, a grandes rasgos y como propone Morey "...este concepto tiene dos vertientes principales: la referida al ambiente físico natural y la referida al ambiente socioeconómico..." (Morey, 1997. En Rivas, 1997). Que en pleno equilibrio deben ser complementarias entre sí, y las poblaciones cercanas deben aprender a utilizar, defender, entender y aprovechar los bienes ambientales con el propósito de tener un desarrollo socioeconómico, mediante el manejo sostenible de lo ambiental.

En la exploración de analizar aquello considerado como lo más importante para lo sostenible "...autores han estado más interesados en analizar el significado de la sostenibilidad en relación con el ambiente físico-espacial (véase Bonnes y Bonaiuto, 2002), discutiendo distintos aspectos de la revolución ecológica y los cambios en las últimas décadas en la conceptualización del problema ecológico" (García y Vega, en García y Vega, 2009); sin embargo, desde esta postura una de las aspiraciones de lo sostenible, el desarrollo socioeconómico, se deja de lado, pues aún existen en diferentes espacios de riqueza natural, aquellos pueblos y sociedades nativas que de acuerdo a sus conocimientos

17

¹ Poblaciones que no tienen una cosmovisión de incluir la explotación natural de forma benéfica y de manera recíproca, las grandes urbes, por ejemplo.

tratan, aprovechan y manejan el espacio natural a su beneficio, que con ayuda externa o no, encuentran la manera más armoniosa de realizarlo.

Así, se inicia la incorporación de las comunidades aledañas a dichos espacios naturales con el propósito de establecer o fortalecer una relación cooperativa entre autoridades, comunidades y especialistas en diferentes ámbitos, para consolidar el aprovechamiento y conservación de lo ambiental, así como el desarrollo económico de las mismas comunidades, siendo las últimas base de este aprovechamiento equilibrado. A propósito de ello, García (citado en Gracia y Vega, 2009) señala que hay "distintos aspectos que han acaparado la atención de los investigadores de la sostenibilidad en Europa, concentrándose en la necesidad de profundizar en los modelos explicativos de la conducta ecológica responsable, y a través de la participación propone la incorporación del conocimiento científico a la comunidad como base para el diseño de políticas y la adopción de decisiones en materia ambiental". Asimismo se considera la posibilidad de lograr un desarrollo sostenible de la comunidad, donde se respeten los principios básicos del concepto, las relaciones se consideran parte ésta posibilidad de este enfoque que se refleja en el territorio en distintos acomodos del agenciamiento de desarrollo, definido como: El potencial de articulación que opera encuentros y territorializa procesos de intervención. Por medio de su actuación distribuye y conecta multiescalarmente (micro, meso, macro, regional; pero también con todo el espectro de actores político-económico-institucionales: gobierno [tres ordenes], sociedad civil, ONG's, etc.) diversos elementos que producen rutas,

funcionamientos y expresiones, en relación con el desarrollo. (Delgadillo, González y Lee, 2015; definición en el proyecto PAPIIT IN300914-2 Gestión institucional para el desarrollo territorial. El agenciamiento como instrumento de planeación territorial en los procesos de desarrollo en regiones del centro, sur y sureste de México). Para lograr de manera conjunta desarrollo sostenible en la comunidad, respetando los principios básicos: conservación ambiental, desarrollo económico y desarrollo social.

Sin embargo, obtener una sostenibilidad integral se vuelve un reto, debido a la complejidad de poder integrar los aspectos sociales, económicos y ambientales, con diferencias importantes en y entre los territorios y así como en sus condiciones sociales, donde dichos aspectos pueden resultar dominantes uno sobre otro. En este sentido, García (en García y Vega, 2009) propone que "los problemas de la sostenibilidad son multidimensionales y tienen tanto un impacto socioeconómico como ambiental, además de incluir causas y procesos relacionados con tensiones entre lo individual y lo colectivo", siendo la colaboración una respuesta para lograrlo. Así mismo este autor hace un llamado a no considerar la problemática de la sostenibilidad como un ente exclusivamente ambiental, pues la mayoría de los efectos de cualquier fenómeno natural recaen sobre una sociedad definida; agrega la acción colectiva de los territorios, sus características sociales y su modus vivendi.

Continuando con García (Ibídem) propone encontrar equilibrios en una amplia caracterización de las cualidades en los territorios que deben fortalecerse ante los colectivos, la cooperación institucional debe visualizar que el problema de entender la

sostenibilidad, constituida por todo ese conjunto de acciones que contribuyen al desarrollo de un sistema social y económico en equilibrio con la naturaleza, requiere algunas asunciones básicas.

Asimismo, el autor dice que el problema de la sostenibilidad no resulta significativamente diferente de otros problemas que tienen su origen en determinadas prácticas y comportamientos de humanos. Por esta razón, las aproximaciones teóricas, analíticas, y metodológicas a cuestión son compartidas por todos aquellos campos de conocimiento que tienen el comportamiento humano, en su contexto social y espacial más amplio, como centro de interés. Propone que lo sostenible es un adepto interdisciplinario, del cual la riqueza complementaria entre las diferentes disciplinas que pueden involucrarse resultase exitosa para todos los actores participantes. Considera que la sostenibilidad debe ser entendida como **ecológica**, con usos que no agotan los recursos y preservan el medio; **económica**, que permite la prosperidad, aunque con ataduras y frenos a las acciones que suponen un impacto irreversible, con renuncias soportables, y **social**, que canaliza la participación y el consenso social sobre la toma de decisiones, con el propósito de obtener el desarrollo esperado, sin la modificación sustancial de ninguno de los principios básicos de sostenibilidad.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, por sus siglas en ingles), la sostenibilidad es un paradigma para "pensar en un futuro en donde las consideraciones ambientales, sociales y económicas estén equilibradas en la búsqueda de una mejor calidad de vida." (UNESCO, 2014.) Donde

la principal razón de lograr lo sostenible, se base en la familiarización de las futuras generaciones en prácticas sostenibles para que su éxito sea lo aprovechable para ellos.

Así se reconoce como modelo económico al desarrollo sostenible, en el cual se debe priorizar el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y el espacio natural o ambiental.

Para entender a lo sostenible como aquel propósito colectivo que en equilibrio social, económico y ambiental, permite el desarrollo íntegro de las sociedades, así como su beneficio bilateral.

El desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible, como se mencionó anteriormente, surge como un término paralelo a la sostenibilidad; de acuerdo a lo establecido por la UNESCO "el desarrollo sostenible es el paradigma global de las Naciones Unidas. El concepto de desarrollo sostenible fue descrito en 1987 en el Informe Bruntland como un 'desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades'." (UNESCO, 2014).

Existen diferentes planteamientos sobre el desarrollo sostenible, coincidentes en elementos clave de este concepto, dichos planteamientos coinciden en tres, que para un mejor entendimiento nombraremos como la "tríada" sostenible, lo social, lo

económico y lo ambiental, elementos enunciados desde lo sostenible, en los que gira el proceso del desarrollo sostenible. Sin embargo, autores añaden otros elementos, como es el caso de la UNESCO, para la organización el desarrollo sostenible está basado en cuatro dimensiones: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, que están interconectadas, y no separadas, implicando un desarrollo por el cual los beneficios sean recíprocos y armoniosos entre sociedad y ambiente, reflejados en los ingresos económicos de las comunidades o poblaciones. El ente cultural se toma como aquel elemento que converge en la cosmovisión de la sociedad.

Por su parte, Delgadillo y Alburquerque (2009) consideran los primeros tres elementos, social, económico y ambiental, añadiendo un cuarto *las instituciones*, pues el desarrollo sostenible no existe en un espacio vacío y desorganizado, sino es coordinado y planeado, es decir, existe gestión.

De acuerdo a lo anterior, se supone que lo cultural está implícito, y no debe dejarse de lado, pues de este elemento se desprende lo educativo y la forma de generar una interrelación entre habitantes y planeadores; para lo que mencionan Delgadillo y Alburquerque (Ibídem) es de vital importancia, pues las características de cada territorio convergen en la forma de administrarlo, sin hablar desde la perspectiva burocrática, sino en la interrelación de los actores involucrados. Y es el paradigma del agenciamiento de desarrollo reconocer estas interrelaciones que explica la dinamización del territorio.

Por lo tanto, el desarrollo sostenible se entiende como aquel modelo de desarrollo económico en el cual de manera íntegra los tres aspectos de la localidad o comunidad lo económico, lo social y lo ambiental, complementándose y retroalimentándose, sin perder los objetivos de lo sostenible. Y de acuerdo al enfoque de los actores participativos se prioriza el interés entre los elementos, aunque no debería perderse dicha complementariedad.

Continuando con Delgadillo y Alburquerque (2009), coinciden en que la interrelación de los elementos del desarrollo sostenible, se presentan en el territorio a diferentes escalas, porque es en el mismo dónde convergen todas aquellas posturas, pues las interrelaciones de lo social, económico y ambiental, se dan en un espacio organizado por instituciones, determina un comportamiento particular en el desarrollo a los procesos en conjunto no son consecuencia uno de otro, pero complementarios entre sí. Así mismo, agregan que esta concepción es coincidente con los enfoques que contemplan el desarrollo sostenible como como un proceso abierto de cambio estructural y de permanente aprendizaje, y en ningún caso como un modelo absolutamente definido...proceso en el cual es preciso considerar no solo los aspectos ambientales, sino también los económicos, sociales e institucionales.

Para lo que respecta al Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas (Centro de Información y de Documentación [CEIDOC], 2014) el desarrollo sustentable es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y

social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras; uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos; se agrega el criterio de evaluación y el aprovechamiento general de las zonas protegidas regulado y vigilado por normativas.

Entonces, el desarrollo sostenible se entenderá como aquel modelo de desarrollo económico en constante cambio y adaptación (por lo tanto flexible), correspondiente a las necesidades de un territorio de identidad propia; que utiliza sus recursos para el beneficio común y con apoyo de otros actores y mediante un conjunto de interrelaciones dentro de un territorio especifico (delimitado y con características particulares), se realizan prácticas sostenibles obteniendo el máximo beneficio económico; con complementariedad y retroalimentación, sin perder los principios sostenibles.

Del turismo al ecoturismo. Definiendo el turismo.

Otro concepto importante para esta investigación es el turismo, específicamente el ecoturismo, pero definir al turismo es una tarea difícil debido a su carácter multidisciplinar; sin embargo, existen aproximaciones.

Puertas (2007) realiza una breve presentación de autores que definen al turismo, en un orden cronológico de su evolución y planteamiento como concepto durante diferentes etapas de la historia, sin embargo, para nuestros fines solo se tomará aquello necesario que nos ayude a entender el turismo, así la autora menciona lo siguiente:

Al turismo como material de interés universitario, centrado en el periodo entreguerras (1919-1938). En ese momento los economistas son los principales autores. Y solo se visualizan los pequeños movimientos, de un pequeño grupo de personas, de posición económica estable.

Los primeros en dar una definición rigurosa fueron los profesores Hunziger y Krapf (1942) definiéndolo como: 'La suma de fenómenos y de relaciones que surgen de los viajes y las estancias de los no residentes, en tanto no están ligadas a una residencia permanente, ni a una actividad remunerada.' (Sancho y otros, 1998. Citado por Puertas, 2007)

Para Sanz Pareja (1969) turismo es 'todo desplazamiento temporal y voluntario de las personas a lugar o lugares distintos de su residencia habitual, con fines culturales, deportivos o de distracción, descanso y reposo'.

Ya en la década de los 80, Bukart y Medlik, definen el turismo como 'los desplazamientos cortos y temporales de la gente a los destinos fuera del lugar de

residencia y trabajo, y las actividades emprendidas durante la estancia en esos destinos' (Sancho y otros, 1998. Citado por Puertas, 2007).

Para Mathieson y Wall (1982) precisan la definición de Burkart y Medlik, proponiendo que el 'el turismo es el movimiento temporal de la gente, por periodos inferiores a un año, a destinos fuera del lugar de residencia, y de trabajo, y las actividades emprendidas durante la estancia y las facilidades creadas para satisfacer las necesidades de los turistas' (Sancho y otros 1998. Citado por Puertas, 2007).

La Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico; defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos; genera conocimiento de los mercados, promueve políticas e instrumentos de turismo competitivo y sostenible.

Con este semblante, la OMT se ha convertido en la fuente coordinadora a nivel internacional sobre turismo, y sus respectivas variaciones, para la OMT 'el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos'. Esta definición es adoptada en 1994, es más precisa y recoge las primeras características del concepto turismo: Viaje, periodo de

en la mayoría de las definiciones se encuentran como alguno de los elementos de definición del turismo, se han convertido en el eje de la definición del concepto. Para retomar a Puertas (2007), quien expone que en el turismo:

- Existe un movimiento físico por parte de los turistas, definidos como aquellos que se desplazan fuera de su lugar de residencia.
- Incluye el viaje y actividades realizadas en el destino durante el periodo de estancia.
- La estancia no es permanente sino durante un periodo determinado.
- Incluye todos los servicios y productos creados para satisfacer las necesidades de los turistas, independientemente de la motivación que suscite el viaje.

Así mismo Puertas (Ibídem) menciona que la necesidad de delimitar el concepto 'turismo' ha llevado a la OMT a recurrir a diferentes métodos de evaluación y fijar de forma más precisa el turismo, destacando así el término de *actividad turística* con el fin de establecer aquello que se hace durante el *viaje turístico*, precisando en los siguientes cinco elementos: demanda turística, oferta turística, espacio geográfico, recursos turísticos y operadores turísticos.

Por su parte, Chávez (2011), menciona que según el contexto político y administrativo, existe una interrelación de elementos que él denomina como *proceso* turístico, en el cual se involucran todos los aspectos no visibles en los movimientos

de los turistas, que por diferentes motivos van del lugar de residencia a uno diferente,

como lo es el embarque de documentos y artículos personales, el transporte del

lugar de residencia al lugar de visita y viceversa, traslados internos, etc.

Así, termina identificando dos aspectos que él considera fundamentales:

El turismo es un proceso social cuyos elementos constitutivos se vinculan con

los turistas, las comunidades, los inversionistas, la educación, el entorno, la

religión, etc.

Los protagonistas más destacados son los turistas, la comunidad anfitriona, el

sector público, el sector privado, el sector educativo y los intermediarios,

cuyas características determinan en gran medida los efectos sociales y

ambientales, o impactos, que pueda tener esta actividad.

Todo este engranaje alrededor de la concepción del turismo resulta en cómo la

actividad turística tiene un conjunto de implicaciones, que vistas desde diferentes

perspectivas, de índole académico, social, espacial y económico terminan en la

complejidad misma del turismo, como un ramo más privilegiado.

Ecoturismo: turismo alternativo.

La ramificación de la actividad turística responde a las demandas impuestas, de forma

implícita por los viajantes; y aunada a las nuevas disposiciones conservacionistas y del

desarrollo sostenible, genera la instauración de alternativas en la oferta turística, el

turismo alternativo una de ellas; la planeación de este turismo se establece con el

28

designio de disminuir impactos negativos del turismo en masa sobre las comunidades receptoras, en respecto a lo cultural y a los recursos naturales.

De acuerdo a la Ley de Turismo del Distrito Federal (CEIDOC, 2014) el turismo alternativo se entenderá como la categoría de turismo que tiene como fin realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la conservación de los elementos y recursos naturales y culturales.

Así mismo, dispone una categorización del Turismo Alternativo que incluye:

- Turismo Natural o Ecoturismo: basada en que la motivación principal de los turistas sea la observación, el conocimiento, interacción y apreciación de la naturaleza y de las manifestaciones culturales tradicionales de los habitantes históricos de las zonas rurales, lo que implica tomar conciencia con respecto al aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales y las formas de producir el menor impacto negativo sobre el ambiente y el entorno sociocultural de las comunidades anfitrionas, y que genera beneficios económicos a dichas comunidades, ofreciendo oportunidades y alternativas de empleo.
- Turismo Rural y Comunitario: el turista participa en actividades propias de las
 comunidades rurales, ejidos y pueblos originarios con fines culturales,
 educativos y recreativos, que le permiten conocer los valores culturales,
 forma de vida, manejo de recursos agrícolas y naturales, usos y costumbres y

aspectos de su historia, promoviendo con ello la generación de ingresos adicionales a la economía rural y a la conservación de los ambientes en los que habitan;

- Turismo de Aventura: en ella se incluyen diferentes actividades deportivorecreativas donde se participa en integración con el ambiente, respetando el patrimonio natural, cultural, turístico e histórico;
- Rutas Patrimoniales: son aquellas rutas de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica, así como por ser el resultado de movimientos interactivos de personas y de intercambios multidimensionales continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores dentro de una zona o región a lo largo de considerables periodos y haber generado una fecundación de las culturas en el espacio y tiempo que se manifiesta, tanto de su patrimonio tangible como intangible.

Este turismo alternativo nace como una medida para contribuir al desarrollo sostenible, la economía local, la conservación ambiental, además de otros aspectos; a aquellas disposiciones citadas en la declaración de Quebec en el año 2002, año declarado como el año del *Ecoturismo*, donde se reconoce al ecoturismo como parte de la nueva dinámica turística. En esta declaración, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), quienes establecen las políticas, delimitaciones y conceptos provistos a temas

turísticos, en estos procesos institucionales surge el establecimiento del *Turismo* Sustentable, el cual se entiende como aquel turismo en el que las pautas de desarrollo y las prácticas de manejo son aplicables a todas las formas de Turismo en todos los tipos de destinos, incluyendo turismo de masas y los diversos segmentos del turismo de nicho. — respetando- los principios de la sostenibilidad, que se refieren a lo ambiental, económico y deben establecerse aspectos socio-culturales del desarrollo turístico, así como un adecuado equilibrio entre estas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo (OMT, 2014).

El turismo sostenible declara tener tres aspectos, mencionados por la misma OMT, y citados de la misma manera en la Ley de Turismo del Distrito Federal, teniendo como finalidad:

- Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia;
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y
- Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

En este contexto, el concepto ecoturismo aparece como nuevo componente del turismo para el aprovechamiento de la atracción natural de lugares de características físicas espectaculares y el disfrute que estas brindan para la población demandante, así como el aprovechamiento y beneficio económico para la comunidad local y la preservación del ambiente, su conocimiento y su valoración cultural. Y resulta ser una de las variaciones del turismo alternativo más reconocida.

Por su parte, Wearing y Neil (2009) exponen que el ecoturismo aparece en estudios de Ceballos-Lascuraín considerado como el primer autor en acuñar el término 'ecoturismo'. En 1981, Ceballos-Lascuraín utilizó el término en español turismo ecológico como referencia a los modos del turismo -de fin- ecológico. Siendo acotado a ecoturismo en 1983 y utilizó el término en sus debates académicos durante su estancia como Presidente de PRONATURA A. C., organización no gubernamental (ONG) de conservación, y Director General de SEDUE, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. La primera aparición de la palabra escrita fue en la edición Marzo-Abril de 'American Birds' en 1984 como un anuncio de un viaje turístico a cargo de Ceballos-Lascuraín. Y la primera aparición del concepto tal y como lo conocemos actualmente, apareció en 1987 en su ensayo titulado 'El futuro del ecoturismo' el cual fue reimpreso en el 'Mexico Journal' el 27 de julio de 1988. Ceballos-Lascuraín (según Wearing & Neil, 2009) define al ecoturismo como una forma de viaje en la cual el entorno natural es el objetivo principal, y es este elemento quien nos proporciona un simple, pero básico, punto de partida para comprender el fenómeno del ecoturismo. La centralidad del ambiente natural para el ecoturismo comprende dos facetas principales:

- Implica viajar a ambientes naturales vírgenes.
- La realización de este viaje es para vivir la experiencia del entorno natural primordialmente.

Este concepto inicialmente se utiliza como la acotación a todos aquellos traslados en los que el interés del turista era encontrar espacios poco alterados por la actividad humana y con el fin de tener un disfrute completo de todo aquello que comúnmente no suele apreciarse en las grandes urbes.

Retomando lo establecido en la Declaración de Quebec sobre ecoturismo, presentada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se fijan los principales objetivos, recomendaciones, usos, delimitaciones, etc. para gobiernos, instituciones, organizaciones, comunidades, etc. sobre los costes y beneficios del ecoturismo.

De aquellos elementos necesarios para lograr el desarrollo sostenible del ecoturismo, Chávez (2011) hace mención de dos elementos de administración pública necesarios para el mismo, una es el *ordenamiento territorial* y el otro el *ordenamiento ecológico*, ambas concepciones político-administrativas y términos utilizados en trabajos de planeación, hacen referencia al establecimiento de normas regulatorias para el aprovechamiento económico y social, de manera integral, y ambos manejan el concepto de la sustentabilidad como parte del desarrollo. Además

dice que el reconocer propiedades, aptitudes y características físicas de las comunidades, resumidas en la *biogeografía*, complementan el impulso ecoturístico en las zonas ofertadas.

Cuadro I. Elementos integrantes del ecoturismo.		
Elemento.	Características principales.	
Ecoturista.	Aquel visitante interesado en todos aquellos elementos de la naturaleza, ofrecidos por el ecoturismo. Y puede clasificarse según su motivación en: ecoturista ocasional, ecoturista de hitos naturales, ecoturista interesado y ecoturista entregado.	
Actividades ecoturísticas.	Todas aquellas actividades realizadas comúnmente en el ecoturismo. (Según Heras, 2003). Observación de aves, observación de ballenas, observación de la puesta de la tortuga marina, recorridos por la selva, safaris fotográficos y buceo.	
Gestores del ecoturismo.	Todos aquellos que intervienen, apoyan y financian el desarrollo de las actividades ecoturísticas. Gobierno, Comunidades Locales, Industria turística, Organizaciones no gubernamentales, Autoridades y personal de áreas protegidas e Instituciones financieras.	
Lugares de ecoturismo y zonas protegidas.	Este elemento está determinado por aquel país donde se presente el ecoturismo, dependiente a las características y normas propuestas por los gobiernos locales, sin embargo, plantea que el ecoturismo se puede realizar en cualquier parte del mundo.	
Infraestructuras turísticas.	Igualmente esta infraestructura depende del lugar que ofrece el ecoturismo, así como las actividades que se realizan, pero se pueden mencionar algunos. Área recreativa, Aula de naturaleza, Carril de cicloturismo, Centro de visitantes, Mirador, Observatorio, Parque de fauna silvestre, Refugio, Senderos señalizados, Zona de acampar, etc.	
Guías de ecoturismo.	Las personas dedicadas a la guía de los visitantes en las zonas de ecoturismo, deben contar con conocimientos especializados, tanto en las actividades que se realizan, como en los conocimientos locales de la cultura.	

Fuente: Elaboración propia con base en la clasificación propuesta por Puertas, 2007. En Ecoturismo en las reservas de la Biosfera, páginas 80-90, 2014.

En este contexto, el concepto ecoturismo aparece como nuevo componente del turismo, donde la atracción natural de lugares con características físicas y el disfrute que estas brindan, satisfaga a los visitantes y su aprovechamiento de beneficio económico para la comunidad local y la preservación del ambiente, su conocimiento y su valoración cultural; y se reconoce como una de las variaciones del turismo alternativo más promovida. Se entiende al ecoturismo como aquel movimiento o traslado de un individuo o varios a un lugar específico, fuera de los lugares cotidianos,

con el propósito de visitar principalmente por ocio; sitios donde existe una compleja red de usuarios, servidores, etc. que satisfacen las necesidades del visitante o los visitantes; todo lo anterior sustentado en los principios de lo sostenible.

1.2. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SUELO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS.

El protagonismo de lo ambiental en los proyectos ecoturísticos requiere una visión profunda, pues el propósito de realizar actividades ecoturísticas sobre zonas de interés ambiental y por las características específicas de cada lugar, las convierten en algo más que el puro sostén o espacio receptor. Es decir, pasan de ser el territorio contenedor a ser parte de la dinámica de las actividades, para ello se debe considerar la masa boscosa, la fauna, la flora, así como la importancia en la recarga de mantos acuíferos, etc.; para esto se hace un acercamiento a las características físicas de la zona, la capacidad que tiene para poder convertirse en áreas de recepción de un número determinado de personas, entre otros asuntos. Para el caso de esta investigación, localizado en una zona de alto valor ambiental y estar catalogado como área natural protegida, para que desde este punto de vista se parta para definir y delimitar cuando se referencie a un área natural protegida.

Las áreas naturales protegidas: caracterización, categorías y otras relaciones.

Las Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) son el instrumento de política ambiental con mayor definición jurídica para la conservación de la biodiversidad son las Áreas Protegidas. Éstas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Se crean mediante un decreto presidencial o través de la certificación de un área cuyos propietarios deciden dedicar a la conservación y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su Reglamento, los programas de ordenamiento ecológico y los respectivos programas de manejo. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley. (CONANP, 2014)

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) son una división político administrativa que tienen como prioridad la conservación de las zonas naturales, por su valor ambiental, algunos de los factores que llevó a consolidar esta medida de conservación son el avance de los asentamientos humanos, deforestaciones, contaminación de suelo, agua y atmosfera, erosión, desertificación, saqueo de especies de flora y fauna, etc.; establecidas y delimitadas en dos leyes de materia ambiental en el caso de México,

donde se establecen las características generales de cada categoría, actividades permitidas, así como los lineamientos administrativos, es decir, sanciones, responsabilidades, autoridades de vigilancia, de regulación, etc., delimitaciones físico biológicas para ser consideradas o no como ANP's, etc. La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), de orden federal, es la primera política en materia ambiental en la cual se incluyen las ANP's, donde se enlistan las siguientes categorías (Cuadro 2):

	Cuadro 2. Categorías en la LGEEPA.
Categoría	Definición
Reservas de la biosfera	Se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.
Parques Nacionales	De uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.
Monumentos Naturales	Se establecerán en áreas que contengan uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales, que por su carácter único o excepcional, interés estético, valor histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta. Tales monumentos no tienen la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidos en otras categorías de manejo.
Áreas de protección a los	Son aquellas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas
recursos naturales	hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal, siempre que dichas áreas no queden comprendidas en otra de las categorías previstas. Se consideran dentro de esta categoría las reservas y zonas forestales, las zonas de protección de ríos, lagos, lagunas, manantiales y demás cuerpos considerados aguas nacionales, particularmente cuando éstos se destinen al abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones.
Areas de protección de flora y fauna	Se constituirán de conformidad con las disposiciones de esta LGEEPA, de la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Pesca y demás aplicables, en los lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.
Santuarios	Son aquellas áreas que se establecen en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida. Dichas áreas abarcarán cañadas, vegas, relictos, grutas,

	cavernas, cenotes, caletas, u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas.
Parques y Reservas Estatales	Establecidos por la normatividad ambiental local de cada Estado y del Distrito Federal.
Zonas de conservación ecológica municipales	Establecidas en la LGEEPA, así como a las características propias de casos particulares, establecidos en ambos estatutos legales (LGEEPA y Ley Ambiental del Distrito Federal).
Áreas destinadas voluntariamente a la conservación	Las áreas destinadas voluntariamente a la conservación son aquellas que pueden presentar cualquiera de las características y elementos biológicos señalados; proveer servicios ambientales o que por su ubicación favorezcan el cumplimiento de los objetivos previstos. Para tal efecto, la Secretaría emitirá un certificado, en los términos de lo previsto por la sección "Establecimiento, Administración y Manejo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación" de la LGEEPA. Dichos predios se considerarán como áreas productivas dedicadas a una función de interés público.

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Ley General de Ecológico y Protección Ambiental, págs.: 33-40, 2014.

De acuerdo a lo establecido en la LGEEPA, las instancias encargadas de la administración, vigilancia, evaluación y regulación de dichas ANP's quedan a cargo de:

- Comisión Nacional de las Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Consejo Nacional de las Áreas Naturales Protegidas (CONAP).
- Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP).

La segunda ley varía según el estado donde se localicen las ANP's, para el caso particular del Distrito Federal, la normatividad jurídica de las ANP's está citado en la Ley Ambiental del Distrito Federal. Retoma planteamientos de la LGEEPA, la Ley Ambiental del Distrito Federal establece la categoría de los Parques y Reservas Estatales y las Zonas de conservación ecológica municipales, dicho en la LGEEPA.

Las categorías establecidas en la Ley Ambiental del Distrito Federal de las ANP's se divide de la siguiente manera (Cuadro 3):

Cuadr	o 3. Categorías en la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Categoría	Definición
Zonas de	Son aquéllas que contienen muestras representativas de uno o más ecosistemas
Conservación	en buen estado de preservación y que están destinadas a proteger los elementos
Ecológica	naturales y procesos ecológicos que favorecen el equilibrio y bienestar social.
Zonas de	
Protección	Son aquellas que se establecen para la protección, preservación y restauración de
Hidrológica y	sistemas hídricos naturales, así como fauna, flora, suelo y subsuelo asociados.
Ecológica	
Zonas Ecológicas y	Son aquellas con importantes valores ambientales y ecológicos, donde también se
Culturales	presentan elementos físicos, históricos y arqueológicos o se realizan usos y
	costumbres de importancia cultural.
Refugios de vida	Son aquellos que constituyen el hábitat natural de especies de fauna y flora que se
silvestre	encuentran en alguna categoría de protección especial o presentan una
	distribución restringida.
Zonas de	Son aquellas que se localizan en suelo de conservación y que tienen la
Protección Especial	característica de presentar escasa vegetación natural, vegetación inducida o
	vegetación fuertemente modificada y que por su extensión o características no
	pueden estar dentro de las otras categorías de áreas naturales protegidas, aun
	cuando mantienen importantes valores ambientales.
Reservas Ecológicas	Son aquellas establecidas por pueblos, comunidades y ejidos en terrenos de su
Comunitarias	propiedad destinadas a la preservación, protección y restauración de la
	biodiversidad y del equilibrio ecológico, sin que se modifique el régimen de
	propiedad.
Demás establecidas	Establecidas en la LGEEPA, así como a las características propias de casos
por las	particulares, establecidos en ambos estatutos legales (LGEEPA y Ley Ambiental
disposiciones	del Distrito Federal).
legales aplicables	

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la Ley Ambiental del Distrito Federal, págs.: 49-53, 2014.

Los responsables de la administración, vigilancia, ordenamiento y todo aquello relacionado a las ANP's del Distrito Federal serán:

- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;

- Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y
- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito
 Federal (PAOT).

Según datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) ésta administra 176 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25 617 251 hectáreas y apoya 379 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de poco más de 416 141 hectáreas. Estas áreas se clasifican en las siguientes categorías (Cuadros 4 y 5):

Cuadro 4. Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal.					
Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas			
41	Reservas de la Biosfera	12 751 149			
66	Parques Nacionales	I 4II 3I9			
5	Monumentos Naturales	16 269			
8	Áreas de Protección de	4 503 345			
	Recursos Naturales				
38	Áreas de Protección de	6 786 837			
	Flora y Fauna				
18	Santuarios	148 332			
176		25 617 251			

Fuente: CONANP, 2014.

Cuadro 5. Areas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. (Áreas Certificadas)					
Número de ADVC Superficie en hectáreas					
379	416 141.26				

Fuente: CONANP, 2014.

Por otro lado la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) de la Secretaria de Medio Ambiente (SEDEMA), el Distrito Federal cuenta con 25 ANP's, donde están las 7 de orden federal y el resto de orden local, correspondientes a las

siguientes categorías según sus características, establecidas de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal (Cuadro 6) (Mapa I).

	Cuadro 6. Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal.						
Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Localización	Superficie decretada	Administración	Tipo de vegetación	
			Parques Nacion	(Ha)			
	Parques Nacionales						
I	Cumbres del Ajusco	19 de mayo de 1947, Diario Oficial	Delegación Tlalpan	920.00	DGCORENA	Bosque de pino y oyamel	
2	Desierto de los Leones	27 de noviembre de 1917, Diario Oficial	Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón	1529.00	DGCORENA	Bosque de oyamel- pino- encino y pastizales	
3	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	18 de septiembre de 1936, Diario Oficial	Delegación Cuajimalpa y en los municipios de Ocoyoacac, Huixquilucan del Estado de México	1836336 en el D.F.	SEMARNAT	Bosque de oyamel, bosque de pino	
4	Cerro de la Estrella	24 de agosto de 1938, Diario Oficial	Delegación Iztapalapa	1100.00	SEMARNAT		
5	El Tepeyac	18 de febrero de 1937, Diario Oficial	Delegación Gustavo A. Madero	1500.00	SEMARNAT	Matorral xerófilo y bosque artificial de eucalipto, pino y cedro	
6	Fuentes	28 de septiembre de	Delegación	129.00	Delegación		
	Brotantes de Tlalpan	1936, Diario Oficial	Tlalpan		Tlalpan		
7	Lomas de Padierna	22 de abril de 1938 Diario Oficial	Delegación Magdalena Contreras	670.00	SEMARNAT	Bosque artificial de cedro	
		Subtotal		6184.00			
		Zona Su	ijeta a Conserva	ción Ecológi	ca		
8	Parque Ecológico de la Ciudad de México	28 de junio de 1989, Diario Oficial	Delegación Tlalpan	727.61	DGCORENA	Bosque de encino y matorral xerófilo	
9	Bosques de las Lomas	8 de octubre de 1994, Diario Oficial	Delegación Miguel Hidalgo	26.40	DGCORENA	Bosque artificial de eucalipto-cedro	

10	Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	4 y 8 de diciembre de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Xochimilco	2522.43	DGCORENA	Vegetación acuática, semiacuática y pastizales
П	Sierra de Guadalupe	20 de agosto de 2002, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Gustavo A. Madero	633.68	DGCORENA	Matorral xerófilo y bosque artificial de eucalipto, pino y cedro
12	Sierra de Santa Catarina	21 de agosto de 2003, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac	528.00	DGCORENA	Pastizal, matorral xerófilo
		Subtotal		4438.12		
			de Conservació			
13	Ecoguarda s	29 de noviembre de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Tlalpan	132.63	SMA	Bosque de encino y matorral xerófilo
14	Sierra de Santa Catarina	21 de agosto de 2003, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac	220.55	DGCORENA	Pastizal, matorral xerófilo
15	La Armella	9 de junio de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Gustavo A. Madero	193.38	DGCORENA	Matorral xerófilo y bosque artificial de eucalipto, pino y cedro
16	La Loma	20 de abril de 2010 Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Álvaro Obregón	77.33	DGCORENA	Bosque de encino
		Subtotal		623.89		
			ona Ecológica y			
17	Bosque de Tlalpan	17 de junio de 2011	Delegación Tlalpan	252.86	Delegación Tlalpan	Bosque de encino, matorral xerófilo, bosque artificial de eucalipto, cedro y fresno
18	Cerro de la Estrella	2 de noviembre de 2005, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Iztapalapa	121.77	Delegación Iztapalapa	Bosque artificial de eucalipto - cedro y relictos de matorral xerófilo
		Subtotal		374.63		
			rva Ecológica C			
19	San Nicolás Totolapan	29 de noviembre de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan	1984.70	Ejido	Bosque de oyamel- pino encino y pastizales
20	San Miguel Topilejo	26 de junio de 2007, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Tlalpan	6000.29	Comunidad	Bosque de oyamel, bosque de pino, pastizal

21	San	21 de junio de 2010,	Delegaciones	240.38	Comunidad	Bosque de encino-
	Bernabé	Gaceta Oficial del D.F.	Magdalena			pino-oyamel,
	Ocotepec		Contreras y			bosque de oyamel,
			Álvaro			bosque de pino
			Obregón			
22	San Miguel	16 de noviembre de	Delegación	1175.99	Comunidad	Bosque de oyamel,
	Ajusco	2010 Gaceta Oficial del	Tlalpan			bosque de pino,
		D.F.				pastizal
		Subtotal		9401.36		
		Zona de Pro	otección Hidrol	ógica y Ecoló	gica	
23	Los	I de diciembre 2009,	Delegación	25.01	DGCORENA	Bosque de encino,
	Encinos	Gaceta Oficial del D.F.	Tlalpan			matorral xerófilo
		Áreas Comur	itarias de Cons	ervación Eco	ológica	
Nota	a A pesar de n	o ser una categoría de AN	P, son áreas sujeta	is a un régimei	n especial de prote	cción, por lo que se
		co	nsideran en este a	ipartado.		
24	Milpa Alta	21 de junio de 2010	Delegación	5.000	DGCORENA	Bosque de pino y
		Gaceta Oficial del D.F.	Tlalpan			pastizal
		SUPERFICIE TOTAL		26047.01		

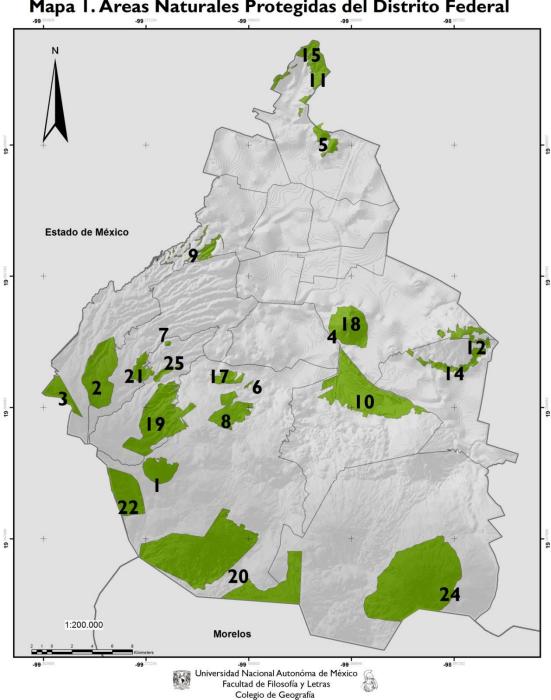
Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario de Áreas Naturales Protegidas SEDEMA. 2014.

El suelo de conservación, medida de protección ambiental.

Para el caso específico del Distrito Federal las ANP's se encuentran en suelo de conservación; aproximadamente la superficie del Distrito Federal es 148 179 ha, que administrativamente se divide en suelo urbano (SU), 60867.9 ha, y suelo de conservación (SC), 87296.8 ha (SEDEMA, 2007) (Mapa 2).

El suelo de conservación alberga vegetación natural que constituye la reserva de la flora y fauna en esta región y representa una fuente importante de bienes y servicios ambientales, como la diversidad de productos utilizados por los pueblos y comunidades rurales locales y su potencial para desarrollar actividades productivas sustentables, recarga de mantos acuíferos, etc.

Uno de los objetivos relacionados con el suelo de conservación, es asegurar que sus recursos naturales y las zonas agrícolas integren servicios ambientales, socioeconómicos y culturales, intentando llevarse a cabo con la aplicación de los programas oficiales como el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo Urbano, los Programas Delegacionales y la declaratoria de la línea limítrofe entre el área Urbana y el área de Conservación. Sin embargo, sigue siendo dinámico el cambio de cada uno de los diferentes usos y coberturas vegetales, lo que demanda la actualización continua de la información que refleje el dinamismo de este proceso, con el fin de contar con una herramienta de planificación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, base de las políticas para un desarrollo sustentable de todo el territorio (SEDEMA, 2007). La importancia del SC para los habitantes del Distrito Federal está basada en los servicios ambientales que aporta. El funcionamiento natural de los ecosistemas y agroecosistemas es fundamental para el mantenimiento del ciclo hidrológico de la ciudad, debido a que las zonas de mayor recarga de agua se encuentra allí, en el suelo de conservación. Además, la vegetación natural regula los escurrimientos superficiales y protege el suelo de la erosión hídrica y eólica. Asimismo, es una región de alto valor para la conservación de la diversidad biológica, especialmente por la diversidad de tipos de vegetación y su riqueza faunística.

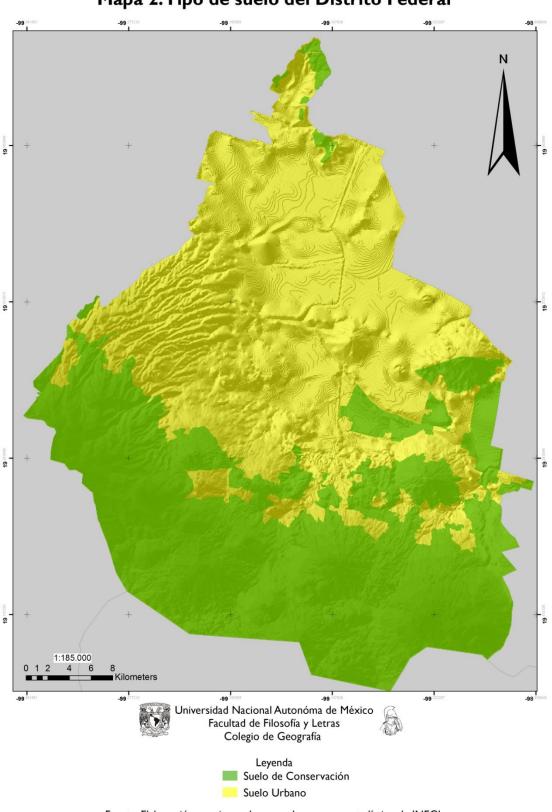


Mapa I. Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal

Leyenda

2. Desierto de los Leones 3.Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla 4/18. Cerro de la Estrella* 5. El Tepeyac 6. Fuentes Brotantes 7. Lomas de Padierna/Cerro del Judío** 8. Parque Ecológico de la Ciudad de México 9. Bosques de las Lomas 10. Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco 11. Sierra de Guadalupe 12/14. Sierra de Santa Catrina*** 13. Ecoguardas 15. La Armella 16. La Loma*** 17. Bosque de Tlalpan 19. San Nicolás Totolapan 20. San Miguel Topilejo 21. San Bernabé Ocotepec 22. San Miguel Ajusco 23. Los Encinos*** 24. Milpa Alta 25. Parque de los Dinamos** * Parque Nacional y Zona Ecológica y Cultural ** En proceso jurídico y administrativo para pasar a responsabilidad de la comunidad de San Bernabé Ocotépec *** Zona sujeta a Conservación Ecológica y Zona de Conservación Ecológica *** Sin datos Geoespacial sobre la superficie del área ***** No registrada como ANP, pero relevante en la delegación Magdalena Contreras

> Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico de INEGI y datos de la CONANP y CORENA, 2014. Autor: Diego Adrián Pozos Pérez.



Mapa 2. Tipo de suelo del Distrito Federal

Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico de INEGI. Autor: Diego Adrián Pozos Pérez. En relación con las actividades productivas, la agricultura y la ganadería abarcan las mayores extensiones y ocupan una proporción significativa de las actividades de la población que habita la zona rural. Igualmente, los bosques proveen recursos maderables y no maderables a las comunidades rurales de la región.

Se consideran como bienes y servicios ambientales, la recarga de acuíferos, la captación de partículas suspendidas, la producción de oxígeno y la captura de carbono, la regulación climática y microclimática, la mitigación de la contaminación auditiva, la retención de suelo fértil, así como su función como espacios de esparcimiento turísticos y culturales.

Asimismo, existe problemática que reduce superficie del suelo de conservación y afecta los beneficios que aporta, problemas como la sobreexplotación de los mantos acuíferos y alteración del ciclo hidrológico, pérdida de superficie por cambio de uso del suelo forestal a agrícola y habitacional; afectación de la cubierta vegetal, compactación y contaminación del suelo; deforestación, modificación de microclimas y erosión de suelos; pérdida de la vegetación natural y biodiversidad y disminución de especies de flora y fauna silvestre.

La eficiencia y deficiencia del SC es debido al manejo inadecuado y completamente sobrexplotado en la vegetación, fauna, etc. para lo cual se toman medidas de mitigación en las cuales se beneficie a pobladores y al resto de los habitantes del

Distrito Federal, para mantener la superficie total del SC. Entre los retos a enfrentar, según SEDEMA (2007) son:

- Desarrollar y fortalecer la conciencia ambiental de los habitantes del Distrito
 Federal, privilegiando la importancia del SC.
- Alcanzar el crecimiento cero de los asentamientos humanos irregulares y revertir la ocupación ilegal, mediante la recuperación y restauración de los espacios de mayor valor ambiental.
- Ampliar la superficie sujeta a protección bajo esquemas de áreas naturales protegidas (ANP), áreas y reservas comunitarias de conservación ecológica.
- Establecer sistemas sustentables sustitutivos para el aprovechamiento de tierra y materiales pétreos.
- Impulsar la adopción de sistemas de producción agrícola ecológica y orgánica y sistemas de producción animal estabulados en la mayor parte de las explotaciones agropecuarias del SC.
- Instrumentar un sistema de monitoreo para detectar la presencia de transgénicos e impulsar la conservación del germoplasma de maíz nativo.
- Disminuir las áreas de suelo desnudo y desarrollar infraestructura de contención del suelo en la cuenca para lograr mayor recarga y evitar la erosión y el azolve del drenaje, por medio de la protección de las barrancas del SC.
- Realizar monitoreo e inventarios de flora y fauna silvestre para establecer acciones oportunas de protección de especies, dando prioridad a las endémicas y en peligro de extinción.

Lo anterior, es la descripción más breve de aquello que representa el suelo de conservación al Distrito Federal, pues su relevancia es cuasi inmensurable por sus beneficios, y no solo por lo ambiental que representa, sino también por aquellos asentamientos humanos de tradición agrícola que habitan la zona; que a pesar de ser reconocida su importancia existe un sinfín de problemáticas además de deficiencias en muchos aspectos institucionales, valoración, etc. Lo cual debe acrecentar la aportación de diferentes instancias al estudio del SC, así como a todos aquellos elementos intrínsecos involucrados.

Gestión: políticas públicas.

La importancia de las políticas públicas que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales del Distrito Federal y otras entidades, es una compleja red institucional. Se emplea al Agenciamiento de Desarrollo para identificar todos aquellos procesos de interrelación en las relaciones inmiscuidas en un proyecto de desarrollo, donde las formas de interrelación se identifican como un diagrama rizomático (raíz), pues la interacción parte de distintos puntos y se ramifica hacia distintos fines; en este sentido el ecoturismo está basado en actividades lúdicas en áreas naturales, que a su vez se desarrollan en un espacio con características específicas, donde la administración parte de diferentes escalas, y basada en una política específica. Entonces las políticas públicas, parte de este agenciamiento, pretenden garantizar a corto, mediano o largo plazo el funcionamiento y aprovechamiento de recursos físicos, administrativos, económicos, etc. por medio

de normas y leyes que garanticen el adecuado uso de los recursos; se reconoce su importancia en asuntos de desarrollo.

Por su parte, Delgadillo y Alburquerque (2009) mencionan y reconocen a las políticas públicas como la forma de gestión involucrada en los emprendimientos ambientales, pues en las políticas públicas se establecen todas aquellas prácticas y usos operables en diferentes ámbitos, resumidas en el cuadro 7, pues en éstas se hace referencia explícita de las ANP's.

En las instituciones, leyes y programas se enuncia el interés de estudiar, apoyar y regir el establecimiento de emprendimientos y proyectos locales con la finalidad del aprovechamiento sostenible, en el ámbito ambiental, donde se resalta el suelo de conservación en el Distrito Federal, las Áreas Naturales Protegidas, y demás áreas de interés ecológico en el país; así como las poblaciones locales, objeto de los apoyos de desarrollo socio-económico.

El desarrollo y establecimiento de las políticas públicas mencionadas son posteriores o paralelas a la apertura del parque, pues la administración política en el país y otros países comienza en los años setenta del siglo pasado, donde inicia la exploración y uso de la política pública, para alcanzar o por lo menos acercarse a resultados sobre asuntos específicos en el desarrollo económico de gobiernos (Villafuerte, 2013) (Cuadro 7).

Cuadro 7. Leyes, programas e instituciones.
Leyes y programas
Ley Ambiental del Distrito Federal
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (2010)
Ley de Turismo del Distrito Federal
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)
Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal (2010)
Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias
Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras (2005)
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013)
Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad (2013)
Instituciones
Comisión de Recursos Naturales (CORENA)
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
Gobiernos de las Jefaturas Delegacionales (Departamentos de Ordenamiento) ²
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)
Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)
Secretaria de Medio Ambiente (SEDEMA)

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida del Centro de información y documentación (CEIDOC), 2014.

Con lo anterior y para objeto de la investigación, gestión estará entendida como aquella planificación previamente elaborada, donde se establecen objetivos precisos, discutidos con todos los involucrados y con la toma de decisiones, se pone en marcha para lograr los resultados esperados a corto, mediano o largo plazo.

² El nombre del departamento varía de acuerdo al orden administrativo de cada delegación. Sin embargo, todos tratan lo relacionado a eventos de ordenamiento y planeación territorial correspondiente a sus fronteras territoriales.

De acuerdo al propósito de la investigación, gestión solo se verá reflejada en los actores participantes, su relación y su toma de decisiones para identificar la existencia y aporte que el agenciamiento de desarrollo puede brindar.

Recapitulando,

- El Desarrollo Sostenible se entenderá como el modelo económico en constante cambio y adaptación, por lo tanto flexible, correspondiente a las necesidades de un territorio de identidad propia; que utiliza sus recursos para el beneficio común y que con apoyo de otros actores y mediante un conjunto de interrelaciones dentro de un territorio especifico (delimitado y con características particulares), se realizan prácticas sostenibles donde se obtenga el máximo beneficio económico; con complementariedad y retroalimentación, sin perder los principios básicos de lo sostenible;
- La aparición del ecoturismo como nuevo componente del turismo, donde la atracción natural de sitios, satisfaga a visitantes, su aprovechamiento de beneficio económico para la comunidad local y la preservación del ambiente, así como su conocimiento (o cosmovisión) y su valoración cultural. Se entiende al ecoturismo como aquella actividad que requiere un movimiento o traslado de un individuo o varios a un lugar específico, fuera de los lugares cotidianos, donde existe una compleja red de usuarios, servidores, etc. que satisfacen las necesidades del visitante o los visitantes, en ambientes naturales de importante riqueza ambiental; sustentado en los principios de lo sostenible;

La gestión estará entendida como aquella planificación previamente elaborada, donde se establecen objetivos precisos, y después de una consulta con todos los involucrados, se pone en marcha para lograr los resultados esperados a corto, mediano o largo plazo. En marco donde las políticas públicas se utilicen para la elaboración de proyectos de emprendimientos ecológicos, siendo parte las áreas naturales protegidas y el suelo de conservación y el agenciamiento de desarrollo ligue el contexto.

Para finalizar; el uso de lo sostenible como a la utilización consiente de los recursos de naturales, para satisfacer las necesidades de los habitantes y sin comprometer a la sociedad futura, aclarar el uso de la palabra sustentable como sinónimo de lo sostenible, pues la investigación no pretende inmiscuirse en la discusión conceptual entre ambos términos. Así mismo, se entienden al ecoturismo como nueva modalidad al turismo tradicional que responde a necesidades de un turista específico, con intereses focalizados, con conciencia en preservar lo ambiental y cultural del lugar receptor.

También se menciona el planteamiento administrativo de lo que representa un área natural protegida, sus lineamientos administrativos, jurídicos y ambientales, así como la importancia de su valoración, la mención del suelo de conservación como parte de la médula del caso de estudio. Todo relacionado a las políticas públicas como componentes de la gestión, y su complemento al agenciamiento de desarrollo, donde el propósito es inmiscuirse en las interrelaciones que dinamizan un territorio.

CAPÍTULO 2. DEL CONTEXTO GENERAL AL PARTICULAR DEL PARQUE EJIDAL SAN NICOLÁS TOTOLAPAN.

INTRODUCCIÓN.

La riqueza natural del Distrito Federal, como lo es en la mayor parte del país cuenta con grandes capacidades para beneficiar a la sociedad, no sólo en recursos naturales, sino también en recursos socioeconómicos. La cantidad de proyectos con aprovechamiento económico que se pueden realizar son diversos; dentro del territorio del Distrito Federal existen proyectos con esta iniciativa, donde se busque la conservación del ambiente natural y se obtenga el beneficio económico, como lo es el caso del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, en la delegación Magdalena Contreras.

Proyecto erigido en un contexto social, político y económico que se desarrolla en una dinámica socioeconómica y territorial; el ecoturismo forma parte de esta manera de aprovechamiento económica del bosque, respaldado por la organización de ejidatario, resguardado como área natural protegida y basado en los principios de lo sostenible.

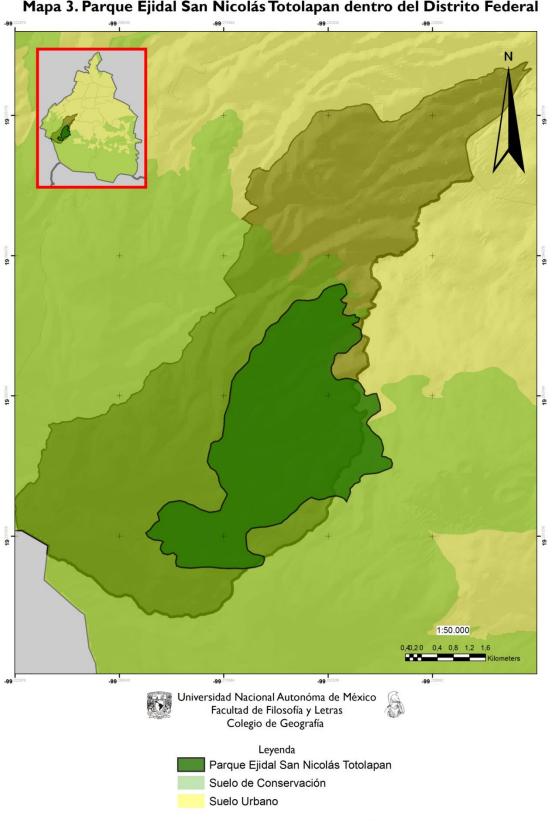
2.1. LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, SU BREVE CONTEXTO GEOGRÁFICO, LA ACTIVIDAD ECOTURÍSTICA EN LA DELEGACIÓN Y SUS ÁREAS NATURALES.

La delegación Magdalena Contreras, una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, localizada al suroeste del mismo; está caracterizada por su relieve, el cual se constituye principalmente por elevaciones, donde se alberga flora y fauna de importancia ambiental. La altitud va de entre 2 300 y 3 800 m. Colinda al norte con la delegación Álvaro Obregón; al este con las delegaciones Álvaro Obregón y Tlalpan; al sur con la delegación Tlalpan; al oeste con estado de México y la delegación Álvaro Obregón. Ocupa el 4.2% de la superficie del Distrito Federal. Cuenta con 13 localidades y una población total de 239 086 habitantes. (Mapa 3)

La delegación tiene elevaciones importantes como el Cerro Mazatépetl (mejor conocido como Cerro del Judío) con 2,770 m de altitud; Cerro Sasacapa con 3,250 m de altitud; Cerro Tarumba con 3,460 m de altitud y Cerro Panza con 3,660 m de altitud. Su altitud media en suelo urbano es de 2,500 m.

Las características físicas de la delegación convergen en 3 tipos o subtipos de climas.

 Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, comprende el 54.38% de la superficie delegacional C(E) (w2);



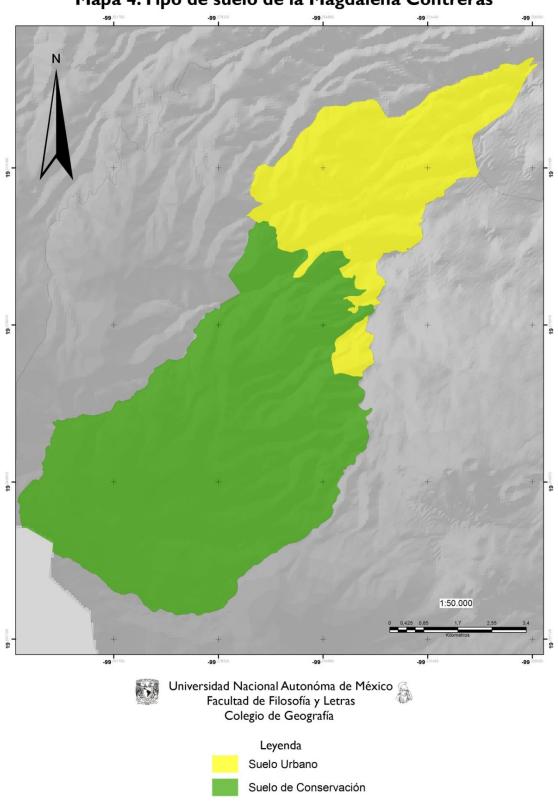
Mapa 3. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan dentro del Distrito Federal

Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico de INEGI. Autor: Diego Adrián Pozos Pérez.

- Templado subhúmedo con lluvias en verano, engloba el 42.50% de la superficie delegacional C (w2); Y
- Semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano, incluye el 3.12% de la superficie delegacional C (E) (m).

La superficie del suelo de la delegación Magdalena Contreras es de un total de 7,501 ha, está constituido por suelo urbano (con 1,348 ha) y suelo de conservación (con 6,153 ha). La superficie del suelo de conservación en la Magdalena Contreras es del 5.9%, con respecto al total del Distrito Federal. Dentro de la superficie del suelo de conservación se encuentran el pueblo de San Nicolás Totolapan, el programa parcial de desarrollo urbano "Huayatla" y distintos asentamientos irregulares.

La topografía del suelo de conservación está conformada principalmente por montañas, parte de la denominada formación geomorfológica Sierra de las Cruces, las cuales están cubiertas por vegetación de bosques de encino y oyamel. En esta zona se forman dos sub cuencas hidrológicas con importantes escurrimientos y afluentes de agua que fluyen hacia el río Magdalena y al río Eslava, asimismo existe un complejo sistema de barrancas que dentro del suelo urbano son consideradas como áreas de interés ecológico. (PDDU, 2005) (Mapa 4)



Mapa 4. Tipo de suelo de la Magdalena Contreras

Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico de INEGI, 2014. Autor: Diego Adrián Pozos Pérez. La Delegación cuenta con 3 principales cuerpos de agua superficial: Rio Magdalena, Eslava y Coyotes, estos dos últimos utilizados como receptores de aguas negras y/o vertederos de aguas residuales producidos por asentamientos humanos cercanos y el primero a ser considerado como el único rio vivo dentro del Distrito Federal. Por su parte, el sistema de barrancas localizado en el área urbana, está compuesto por 5 formaciones: la Texcalatlaco, la Teximaloya, la Coyotera, del Rosal y de Anzaldo. Forman parte de la dinámica hidrológica, con variaciones climáticas particulares que favorecen el desarrollo de vegetación que aporta cantidades importantes de oxígeno, además de contribuir a la captura de partículas de bióxido de carbono (CO2). Sin embargo, sus condiciones actuales no son óptimas, se han convertido en vertederos de aguas negras o drenajes a cielo abierto, depósitos de basura, zonas habitadas de alto riesgo y tiraderos de cascajo. Estos y otros factores han convertido a las barrancas en suelo urbano en un problema ambiental para la demarcación.

La actividad turística en la delegación.

Las actividades turísticas en la Magdalena Contreras se presentan principalmente en áreas naturales y en lugares de importancia arquitectónica y cultural. Se ubican en las principales colonias de la delegación, como lo son las colonias: San Jerónimo, San Bernabé Ocotepec, la Magdalena Atlitic y San Nicolás Totolapan, pues son los primeros asentamientos humanos en la demarcación.

El turismo ofertado en la delegación se clasifica dentro del turismo alternativo, mencionado en el capítulo anterior, siendo dos subcategorías: el ecoturismo y las rutas patrimoniales, pues se promueve la visita a los diferentes parques y áreas naturales protegidas, pertenecientes a la delegación; así como visitas y convivencia en plazas cívicas, centros culturales e iglesias, siendo los principales lugares de atracción turística.

En la página oficial del gobierno delegacional (2014) de la Magdalena Contreras se enlistan los siguientes lugares como ofertas turísticas:

Ecoturismo.

La actividad ecoturística tiene una gran relevancia en la mayor parte del suelo de conservación, donde se ha desarrollado esta actividad productiva para generar ingresos económicos a sus miembros, además representa una alternativa para conservar y aprovechar los recursos naturales con los que se cuentan. Siendo las condiciones geográficas de la delegación tales como el clima, el suelo, la topografía y la vegetación un conjunto de elementos naturales que crean espectaculares paisajes; montañas cubiertas de bosques, pinos, encinos y oyameles; ríos y arroyos alimentados por manantiales; pastizales, afloramientos rocosos de paredes verticales, cascadas, etc. donde practicar diferentes actividades, escalada en roca, rapel, campismo, paseos a caballo, ciclismo de montaña, alquiler de cuatrimotos, caminatas, entre otras actividades, pero sobre todo se puede conocer la importancia que representa conservar y proteger la naturaleza en este rincón de la Ciudad de México.

Los principales lugares en los que se puede disfrutar del ecoturismo se encuentran los siguientes parques:

El Valle de Monte Alegre, Ejido de San Nicolás Totolapan.

Localizado a las faldas del Ajusco, en la porción sur del territorio delegacional. Se puede llegar a través de la carretera Panorámica Picacho-Ajusco, en el kilómetro 22 se ingresa a este parque el cual forma parte del ejido San Nicolás Totolapan, en él se pueden encontrar puestos de comida y pequeños restaurantes, opciones como pasear a caballo, volar papalotes, rentar cuatrimotos, realizar ciclismo de montaña y alpinismo, además de disfrutar del hermoso paisaje al pie del Ajusco. Muy cerca de este lugar se encuentra un albergue alpino que es visitado por personas que exploran la cumbre del volcán Ajusco.

ξ Parque Ecoturístico, Ejido San Nicolás Totolapan

En el kilómetro II.5 de la carretera Picacho-Ajusco, justo en el paraje conocido como las llantas, se localiza la entrada a este hermoso parque ecoturístico, que con la labor y empeño de los ejidatarios se ha podido cristalizar este proyecto a lo largo de diez años. El parque cuenta con una importante infraestructura ecológica, con visitas guiadas, granja agro ecológica, áreas para campismo, venadario, lago para pesca deportiva, escalada en roca y rapel, ciclismo de montaña, alquiler de cabañas en la espesura de bosque, recorridos en vehículo ecológico, restaurantes, granja trutícola de trucha arco iris.

En este lugar se aprecia la importancia que representa conservar los recursos naturales ya que se pueden observar bosques con diferentes especies de pino, oyamel y cedro blanco. La educación ambiental es uno de sus principales objetivos del parque contiguo al poblado de San Nicolás Totolapan.

Algunos de los objetivos de este Parque son promover la educación ambiental, conservar los bosques, la flora y la fauna de este lugar y crear un área de esparcimiento para actividades deportivas y de contacto con la naturaleza.

Cuenta con senderos interpretativos, circuitos para bicicleta de montaña y pedestres, zona de campismo, cabañas, granja de trucha arcoíris, vivero forestal, invernadero, venadario, vigilancia y guías para la observación de la flora y fauna.

Parque y Corredor Ecoturístico 'Los Dinamos', Comunidad La Magdalena Atlitic

Este parque se localiza en el Área Natural Protegida de los Bosques de la Cañada de Contreras que en su mayor parte forman parte de los Bienes comunales de La Magdalena Atlític, con una extensión de más de 2 429 ha. sobre la cual se emplaza una serie de cañadas que conforma una red fluvial a través de la cual escurren arroyos intermitentes y perennes que vierten sus aguas al río Magdalena, único río vivo de la Ciudad de México, el cual recorre la cañada principal por más de 12 kilómetros.

Este parque se enlaza a través de una red de senderos ecoturísticos de más de 26 km. con el parque del ejido de San Nicolás Totolapan

Existe una cañada de paredes verticales para la escalada en roca, con más de 250 rutas abiertas y equipadas en todos los niveles de dificultad. Los senderos y las paredes son visitados cotidianamente por corredores y escaladores nacionales e internacionales del más alto nivel.

En el curso del Río Magdalena, se forman vistosas cascadas que en algunos casos rebasan los 3.5 metros de altura, mientras que en sus márgenes brotan manantiales de aguas cristalinas que aportan importantes volúmenes de agua al río.

En este lugar, se llevan a cabo actividades de bicicleta de montaña, caminatas y campamentos, existen numerosas palapas de venta de comida, una escuela de educación ambiental, así como granjas de trucha arcoíris y albina.

En este parque se localizan los "Dinamos" antiguas instalaciones de las fábricas textiles en las que se utilizaban las aguas del Río Magdalena para producir energía eléctrica para que funcionaran sus instalaciones. A este parque se puede llegar en auto subiendo por

las avenidas San francisco, San Jerónimo, Camino a Santa Teresa-Av. México hasta la Cañada en la cual se encuentran amplios estacionamientos o seguir por la carretera de los Dinamos hasta el cuarto dinamo o bien llegar en transporte público desde San Ángel, metro Miguel Ángel de Quevedo o Taxqueña hasta el pueblo de La Magdalena Atlític y caminar algunas cuadras para llegar a la cañada e iniciar la aventura en este parque ecoturístico.

§ Parque Ecoturístico, Comunidad San Bernabé Ocotepec

Siguiendo el ejemplo de los Parques Ecoturísticos de San Nicolás Totolapan y la Magdalena Atlitic, con los que colinda a través de los cerros Cajetes y Meyuca, la Comunidad de San Bernabé Ocotepec ha iniciado esfuerzos para el desarrollo de un Parque Ecoturístico para conservar los densos bosques de pino y oyamel.

Se puede llegar fácilmente en auto subiendo por la avenida Ojo de Agua en San Bernabé

Ocotepec o a través del transporte público desde el metro CU, Viveros, Miguel Ángel de Quevedo, Taxqueña o en San Ángel en rutas que se dirijan a San Bernabé-Oyamel. En él se puede escalar en roca, subir al mirador la Peña para observar la Ciudad de México, contemplar el venadario en el que se reproduce el venado cola blanca, acampar, realizar un día de campo, disfrutar de los juegos infantiles, practicar el ciclismo de montaña, escalar en roca y realizar rapel en las peñas. Cuenta con estacionamiento y vigilancia permanente de los comuneros.

Parque Eco-arqueológico 'Mazatepetl', Ejido San Bernabé Ocotepec

En la cumbre de los que algunos conocen como el Cerro del Judío, se localiza el cerro de Mazatepetl denominado así por los antiguos pobladores del lugar, en él se encuentra ya restaurada una pirámide y otros monumentos arqueológicos construidos entre los años 1200 y 1380 con patrones de la cultura otomí.

La importancia arqueológica de dichas estructuras estriba en que es el cuarto ejemplo de arquitectura labrada en piedra en Mesoamérica además de contener vestigios de los poblamientos prehispánicos en el lugar.

El sitio se caracteriza por la convivencia armónica con el entorno ecológico y ambiental, además desde este lugar se puede apreciar la inmensidad de la Ciudad de México. Cuenta con un sendero ecoturístico de acceso a la pirámide, así como con invernadero, mirador y una unidad de servicios sociales y eco arqueológicos. Se puede llegar al parque en auto al pueblo de San Bernabé Ocotepec y desde allí subir por las cruces o bien caminar o llegar en micro desde el metro viveros en ruta 42 Hidalgo-Capulines.

Plazas cívicas

- ξ Explanada delegacional.
- **E** San Nicolás
- **Santa Teresa**
- ¿ Lídice
- Unidad independencia

• Iglesias representativas

- ξ Iglesia de San Bernabé Ocotepec
- ξ Iglesia de la Magdalena Atlitic
- ξ Iglesia de San Jerónimo Aculco
- ξ Iglesia de la Purísima Concepción

Centros Culturales

ξ Foro Cultural Elena Poniatowska

Amor

- **Casa de las Bellas Artes**
- ξ Centro Cultural la Magdalena
 Contreras

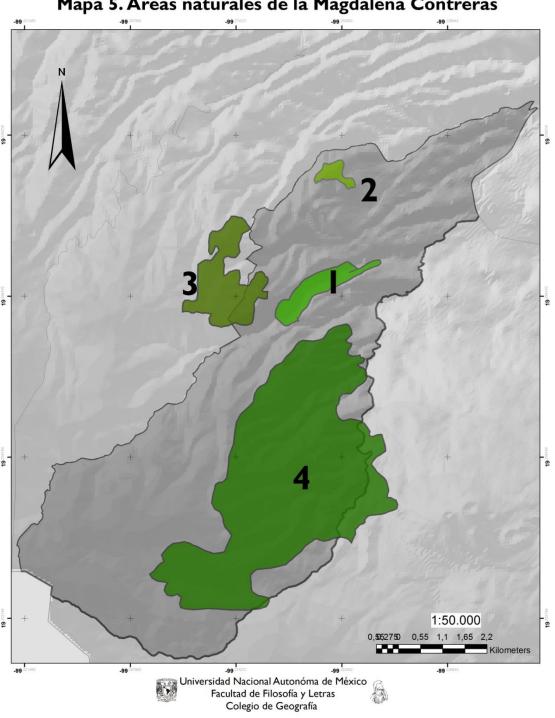
Murales y esculturas.

- ξ Gran círculo de obreros, La identidad.
- ξ La naturaleza es la vida. Vida y ecología.
- ξ La energía y el espíritu.
- E Cultura y educación Calmecac.
- ξ Mito y realidad.
- Adicciones.
- ξ Cuando muere el tren.
- ξ Los dioses del agua.
- ξ Añoranza por nuestros pueblos.

El promotor del turismo local es el gobierno delegacional, toda información relacionada a sus lugares de visita, y sus características, se encuentra en la página web del gobierno delegacional.

Las áreas naturales protegidas de la magdalena contreras y áreas naturales importantes.

En la demarcación de la delegación Magdalena Contreras se encuentran registradas tres Áreas Naturales Protegidas (ANP's), una ante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y dos en la Comisión de Recursos Naturales (CORENA), empero igualmente existen otras áreas verdes que no se encuentran catalogadas como ANP's, más en cambio la relevancia de estas en la delegación es importante. (Mapa 5) (Cuadro 8)



Mapa 5. Áreas naturales de la Magdalena Contreras

Leyenda I. Parque de los Dinamos*
2. Lomas de Padierna/Cerro del Judío 3. San Bernabé Ocotepec

4. San Nicolás Totolapan

*No considerada como ANP, pero relevante en la delegación.

Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico de INEGI y datos de la CONANP y CORENA, 2015. Autor: Diego Adrián Pozos Pérez.

Cuadro 8. Áreas Naturales Protegidas de la delegación Magdalena Contreras.							
Parques Nacionales							
Lomas de Padierna*	22 de abril de 1938 Diario Oficial	Delegación Magdalena Contreras	670.00 ha	SEMARNAT	Bosque artificial de cedro		
		Reserva Ecológica Comur	nitaria				
San Nicolás Totolapan	29 de noviembre de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan	1984.70 ha	Ejido	Bosque de oyamel- pino encino y pastizales		
San Bernabé Ocotepec	21 de junio de 2010, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón	240.38 ha	Comunidad	Bosque de encino- pino-oyamel, bosque de oyamel, bosque de pino		
	Áreas Verdes n	o registradas como Áreas	Naturales Pr	otegidas.			
Parque Ecológ "Los Dinamos		Delegación Magdalena Contreras	2 429 ha	Comunidad	Bosque de encino y oyamel		
Parque Eco- arqueológico "Mazatepetl", Ejido San Bernabé Ocotepec Delegación Magdalena Contreras. *Proceso de transferencia para la competencia de fracas Naturales Protegidas de nivel local, Distrito Federal, para pasar de Parque Natural "Lomas de Padierna" a Área de Conservación Comunitaria "Parque Eco- arqueológico "Mazatepetl", Ejido San Bernabé Ocotepec". (SEDEMA, 2015)					ra pasar de Parque itaria "Parque Eco-		

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la CORENA, SEDEMA, 2015.

2.2.SAN NICOLÁS TOTOLAPAN: PUEBLO DE LA CIUDAD.

Breve contexto histórico.

El Parque Ejidal San Nicolás Totolapan del ejido perteneciente al Pueblo San Nicolás Totolapan, uno de los pueblos originarios del Distrito Federal; dentro de la demarcación de la delegación Magdalena Contreras. "Totolapan, que significa "en agua de los guajolotes³", fue un pueblo privilegiado en la cultura mexica, donde se fabricaban armas. En relación a su estructura social Totolapan se encontraba estratificado, gobernaba un Tecuhtli, quien tenía que proteger y defender a sus

³ La traducción varía de acuerdo a la fuente consultada, pero existe una relación amplia entre agua y aves.

ciudadanos, al igual que a los macehualli y a los tamemes, junto con los caballeros tigre." (Gobierno delegacional, 2014)

Uno de los hallazgos relacionados al poblado de San Nicolás Totolapan es el códice, en el cual se describe la historia del pueblo; códice que representan uno de los documentos más antiguos en la Delegación: el Códice de San Nicolás Totolapan ha sido resguardado por la comunidad. Los títulos de propiedad de dicho pueblo se han transmitido de generación en generación, enraizando y fortaleciendo la cohesión al interior de la comunidad.

Códice de San Nicolás Totolapan. Totolapan "lugar de las gallinas": traducción de una de las láminas del Códice, cuya antigüedad se remonta al siglo XVI. Está elaborado en papel indígena (de fibra de maguey), tamaño folio. La tinta es la usada en la documentación indígena hecha con la tierra tlalohicac o con el hollín del ocote y del elote. El Códice fue encuadernado en el Siglo XIX en pasta de piel y letras grabadas en oro. Contiene once fojas, cuatro de ellas de texto en náhuatl, con escritura alfabética del siglo XVI y ocho con pictografías y texto también en náhuatl. El Códice hace referencia a la fundación de los Pueblos de San Nicolás Totolapan, Aculco, Atlitic y Ocotepec. Dice textualmente: "...Sepan y oigan cuantos vieren y leyeren esta acta o instrumento riqueza del pueblo, que aquí en Coyoacán, ahora en este tiempo toxiuhmolpia (atadura del siglo) que cuenta quince días del mes Etzacualistli (doce de junio), fecha de mil quinientos treinta y cinco, aquí vinieron a repartir tierras nuestros progenitores, dignidades que componían el Estado, se determinó la formal reducción de este Pueblo de Coyoacán, se fundaron barrios, se dio a los habitantes natos de los pueblos y dieron tierras de tributo para que las cultivasen..." Real cedula de 23 de julio de 1563. El documento fue elaborado durante el Gobierno del primer virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza.

Más tarde, es ratificado por el segundo virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco, el 23 de julio de 1563, quien les otorgó siete mil varas de asiento de tierra a los naturales de San Nicolás Totolapan, para su fundación y congregación mediante una Cédula Real: "Yo, Don Luis de Velasco, Gobernador y Capitán de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia que en ella reside por el preferente en nombre de Su Majestad, sin prejuicio de su derecho ni de otro tercero alguno, le hago merced a los naturales del Pueblo de San Nicolás Totolapan, de siete mil varas de asiento de tierra..." (Gobierno delegacional, 2014)

La delegación cuenta una breve línea cronológica sobre el pueblo de San Nicolás, así el gobierno delegacional (2014) describe:

En la época colonial el pueblo de Totolapan fue evangelizado y todos sus habitantes convertidos al cristianismo como pasó con todos los pueblos indígenas, así, Totolapan "adquiere" como patrón y protector a San Nicolás (de Tolentino). Sumándose a los pueblos conquistados por españoles.

Después, en la época independiente, y aunado a todo el contexto socio-político del país, durante el reparto agrario, los habitantes del Pueblo de San Nicolás Totolapan retoman la propiedad sobre sus tierras, convirtiéndose en el Ejido de San Nicolás Totolapan. Mas las restituciones de tenencia no eran suficientes a saber de los propios ejidatarios lo que llevo a pedir ampliaciones. Los campesinos del pueblo solicitaron ante la Comisión Local Agraria del Distrito Federal la restitución de sus tierras, montes y aguas, en la que presentaron los títulos primordiales expedidos por las autoridades españolas en el año de 1563, firmados por el Virrey Don Luis de Velasco. La superficie que los vecinos pedían se les restituyera era de 50 mil hectáreas. El dictamen lo dieron las autoridades el 15 de diciembre de 1921, resolviendo que no era procedente la restitución, debido a que los títulos primordiales eran apócrifos. En consecuencia se ordenó la dotación de ejido, cuya resolución presidencial se publicó el 29 de

abril de 1924, dotando al Pueblo de San Nicolás Totolapan de una superficie de 1,300 hectáreas, las cuales provenían de la hacienda de Eslava.

Después al pedir y remitir una ampliación del ejido el 2 de marzo de 1935 por los mismos campesinos, (en referencia a) déficit de parcelas. El 23 de abril de 1939 se dio la posesión definitiva, otorgándose un total de 1404 hectáreas. En 1939 el Pueblo de San Nicolás Totolapan realizó una permuta de tierras con el de San Bernabé, debido a que la hacienda La Cañada colindaba con el Pueblo de San Bernabé, éste le dio a San Nicolás una superficie de 54.83 hectáreas, colindantes con terrenos de la Hacienda de Eslava a cambio de las 75.60 hectáreas afectadas de La Cañada. Así, la superficie total del ejido de San Nicolás Totolapan resultó ser de 26834 hectáreas.

En tiempos más recientes y postrevolucionarios, el pueblo añadido a la demarcación del hoy Distrito Federal, creció de manera paralela al crecimiento de la misma urbe, se fortaleció durante la época industrial, siendo la fábrica de La Magdalena, fábrica textil, una de las fabricas más cercanas, aquella que conformaba una de las principales actividades económicas de los habitantes, igualmente la explotación forestal era la principal actividad económica de los ejidatarios, tenían convenios entre las papeleras Peña Pobre y Loreto, para vender el producto forestal necesario para la elaboración de papel, además de continuar con las actividades agropecuarias, el cultivo de hortalizas, granos y forrajes, así como el ganado bovino y vacuno; el crecimiento urbano, el poco rendimiento económico en la explotación forestal y los pagos bajos sobre la madera, son los principales motivos por los cuales culminan en la búsqueda de un alternativa de aprovechamiento, uso que incluyera el uso óptimo de los bosques del modo menos agresivo.

⁴ Cifra que ha disminuido por ocupaciones en asentamientos humanos, expropiaciones, etc.

En este contexto, se inicia la indagación de alternativas de uso, donde se conservará la propiedad de la tierra, aprovechar el bosque, etc. exploración que concluye en la apertura de un parque ecológico, idea ya establecida países europeos con resultados factibles; parque que más tarde se convertiría en el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan y se consolidaría como referencia a la conservación ecológica al sur del Distrito Federal.

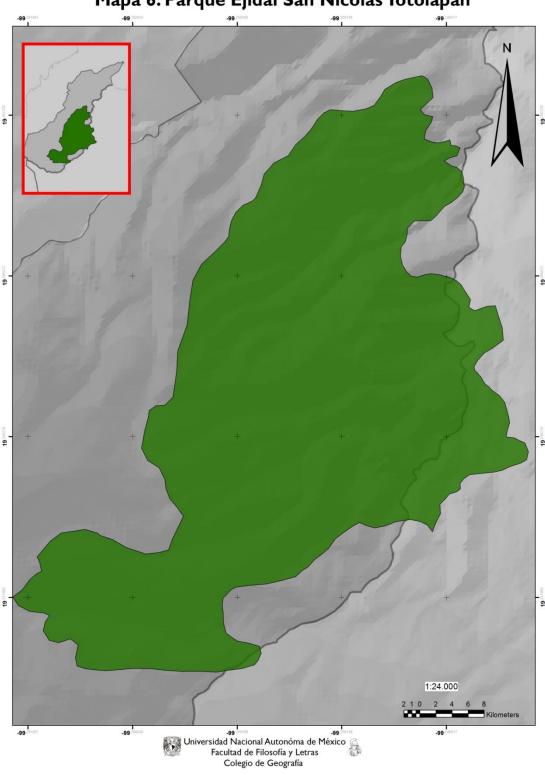
El Parque Ejidal San Nicolás Totolapan.

El Parque Ejidal San Nicolás Totolapan (PESNT) cuenta con una superficie de aproximadamente 1900 has. Localizado en el kilómetro 11.5 de la carretera Picacho-Ajusco, en el paraje conocido como las llantas, se encuentra la entrada a este parque ecoturístico, el cual, con la labor y empeño de los ejidatarios, se ha podido cristalizar a lo largo de más de 16 años (PESNT, 2014).

En 1998 se inaugura el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, el primer proyecto social de turismo en la naturaleza desarrollado en el suelo de conservación del Distrito Federal, fundado con la visión de detener la mancha urbana, erradicar el uso furtivo de la flora y la fauna, así como una forma alternativa de uso y aprovechamiento para los bosques y en beneficio para los ejidatarios. El proyecto reproduce la iniciativa de algunos países europeos, donde inicia la valoración de los bosques en el aprovechamiento alternativo forestal, con actividades lúdicas que permitan la

conservación de los bosques, el *ecoturismo* como la alternativa de los bosques. (Mapa 6)

El proyecto inicia aproximadamente dos años antes de la apertura del parque, como respuesta alternativa al aprovechamiento forestal, principal cualidad de las tierras ejidales, lidiar con problemas de invasión por la expansión de la mancha urbana, y la creciente demanda económica de los ejidatarios; un grupo de jóvenes habitantes del pueblo, y familiares de ejidatarios, motivan la búsqueda de actividades alternas al empleo dominante, explotación forestal, que diera resultados positivos no solo a los ejidatarios, sino al mismo bosque, encontrando al ecoturismo como la vía óptima, idea propuesta a autoridades ejidales, quienes se negaban a aceptar la propuesta, pues parecía ser absurdo, sin embargo, se aprobó. Así, inicia la búsqueda de apoyos con el propósito de elaborar un proyecto convincente para reafirmar la idea, y dedicarse a construir un futuro. Encuentran al Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A. C. (FMCN), una recién inaugurada asociación, fundada con el propósito de dotar con apoyos económicos a proyectos con fines de conservación, mediante su primer convocatoria invita a participar a todos aquellos proyectos que tuvieran como objetivo iniciar un proyecto con fines de conservar áreas de alto valor ambiental en el que se pueda consolidar el aprovechamiento no lucrativo y beneficie a pobladores y al área natural, con esto, el incipiente proyecto entra en la convocatoria, recibido, aprobado y apoyado por



Mapa 6. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan

Leyenda

Acercamiento al Parque Ejidal San Nicolás Totolapan.

Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico de INEGI y datos de la CONANP y CORENA. 2015 Autor: Diego Adrián Pozos Pérez. el FMCN, es beneficiado con un total de 450000 pesos. Con este primer apoyo se logra contratar una consultoría, la cual, al igual que el FMCN, se inicia en la asesoría de proyectos de ecoturismo, la Consultora Balam, la cual se encarga de elaborar un plan de estrategias y consolidar el proyecto. Empero, el costo de la elaboración de este plan estratégico y la capacitación necesaria, termina absorbiendo 80% del apoyo brindado por el FMCN, lo que dejaba al proyecto prácticamente en estado de insolvencia económica. Ante esta situación la organización de ejidatarios no detiene su avance, con la poca infraestructura y con un proyecto ya establecido a seguir, el parque abre de forma "informal", tiene éxito, es casi completamente aceptado por los miembros de la asamblea ejidal, siendo su apertura oficial, apoyado por el primer jefe delegacional, en Mayo de 1998. Y el cual continúa operando. La manera de lograr llevar al proyecto adelante, se basó en la autogestión, todos los responsables de beneficios, permisos, ideas renovaciones, etc. estarían a cargo de los mismos organizadores, y el principio de autogestión los ha llevado a consolidarse.

El parque fue declarado Área Natural Protegida (ANP) en la categoría de Reserva Ecológica Comunitaria (REC) de competencia local el 29 de noviembre de 2006, publicada en la Gaceta del Distrito Federal. Con dicho decreto la consolidación del parque queda establecido, que en opinión de los propios ejidatarios consideran como el blindaje institucional, el cual otorga el beneficio y reconocimiento de ser una superficie propia, controlar y disminuir todos los problemas de invasión, así como el saqueo de flora y la caza furtiva.

En la Ley Ambiental del Distrito Federal, donde se declara, que las

Reservas Ecológicas Comunitarias: Son aquellas (ANP) establecidas por pueblos, comunidades y ejidos en terrenos de su propiedad destinadas a la preservación, protección y restauración de la biodiversidad y del equilibrio ecológico, sin que se modifique el régimen de propiedad.

Algunos de los objetivos de este parque son promover la educación ambiental, para conservar los bosques, la flora y la fauna del lugar, y crear un área de esparcimiento para actividades deportivas y de contacto con la naturaleza, en beneficio a todos los habitantes del Distrito Federal.

La organización responsable del Sitio o Centro de Turismo Alternativo está a cargo de "Ejido San Nicolás Totolapan A. C. - Reserva Ecológica Comunitaria", integrada por ejidatarios y familiares de ejidatarios, reconocidos como pueblo descendiente de indígenas de origen Nahua.

Características generales: infraestructura, actividades y situación.

El Parque Ejidal San Nicolás Totolapan integra una parte considerable de la conformación boscosa del sur de la ciudad de México, el paisaje lo dominan formaciones montañosas con laderas escarpadas y cañadas, favoreciendo actividades de escalada, rappel y ciclismo de montaña; además por ellas escurren arroyos que caracterizan a la zona, recarga los mantos acuíferos y manantiales, así como abastecen de agua al Pueblo San Nicolás Totolapan, y otras colonias del sur del DF. (PESNT, 2014)

La vegetación está constituida oyameles y encinos, población nativa, y cedro blanco, como especie introducida. Durante los años cincuenta del siglo pasado, los bosques se vieron amenazados, se perdieron amplias áreas, sin embargo, pobladores idearon experimentos de recuperación del bosque, los cuales resultaron no muy favorables, hasta lograr éxito de reforestación con un método propio denominado ATCH⁵, debido al autor del mismo, Don Ambrosio Tenorio Chavero.

La fauna silvestre de los bosques del Ejido de San Nicolás Totolapan, se caracteriza es diversa, entre las que hay mamíferos pequeños y medianos, así como una variedad de reptiles y de aves; el conejo montes y el venado cola blanca, mapache, gato montés o lince, por mencionar algunos, una gran gama de roedores pequeños como ardillas, ratones, etc.; entre los anfibios y reptiles hay salamandras, el falso escorpión y el camaleón cornudo; y aves como el búho cornudo, la gallina de monte, pájaro carpintero, cuervo, entre muchas otras. (PESNT, 2014)

El parque está constituido sobre objetivos que favorecen la conservación y el desarrollo económico, estos objetivos son:

 Educación Ambiental, por medio de una granja didáctica de contacto con animales domesticados, enfocada a niños de educación básica;

76

⁵ Método resultante de muchos otros ensayos y experimentos, pero con buenos resultados, consiste en envolver la semilla del Oyamel en barro, donde germina y es lanzada al suelo del bosque, con este método se logró recuperar gran parte de la superficie de difícil acceso.

- Conservar bosques, su flora y fauna, por medio de una Unidad de manejo para la Conservación de la vida silvestre (UMA⁶) de venado cola blanca, establecida para incrementar la población de este ejemplar; y
- Área de esparcimiento para actividades deportivas y de contacto con la naturaleza, que en conjunto con los anteriores, hacer conciencia en la población visitante para ver lo vital que es conservar.

Los principales atractivos naturales del parque para actividades ecoturísticas son los conservados bosques, los más de 100 kilómetros de senderos y brechas, herencia de la etapa industrial en la cual los bosques fueron explotados, parajes y sitios de gran belleza paisajística, los abundantes arroyos, la comida regional con raíces prehispánicas, etc. más la oferta de actividades dentro de las instalaciones del parque. (PESNT, 2014)

Entre la variedad de actividades con las que cuenta el parque son:

Visitas guiadas⁷, granja agroecológica⁸, zona de campismo⁹, un venadario, lago
 para pesca deportiva, escalada en roca y rappel, ciclismo de montaña¹⁰, alquiler

⁶ Unidades de producción o exhibición en un área delimitada claramente bajo cualquier régimen de propiedad (privada, ejidal, comunal, federal, etc.), donde se permite el aprovechamiento de ejemplares, productos y subproductos de los recursos de la vida silvestre y que requieren un manejo para su operación. http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/05_aprovechamiento/recuadros/c_rec1_05.htm 12 de mayo de 2015.

⁷ Visitas elaboradas con el fin de realizar recorridos y senderismo con propósitos educativos a escolares de educación básica principalmente, que incluye visita al venadario, a la granja agroecológica, y al bosque; además de la impartición de talleres.

⁸ Granja del tío Nico, para fines educativos a niños, eव्याpada, y con la posibilidad de realizar actividades fuera y dentro, cuenta con salón de eventos.

⁹ Son alrededor de 5 has delimitadas por malla ciclónica, con vigilancia y equipada.

¹⁰ Circuitos de Down Hill y Cross country, con un total de 115 km.

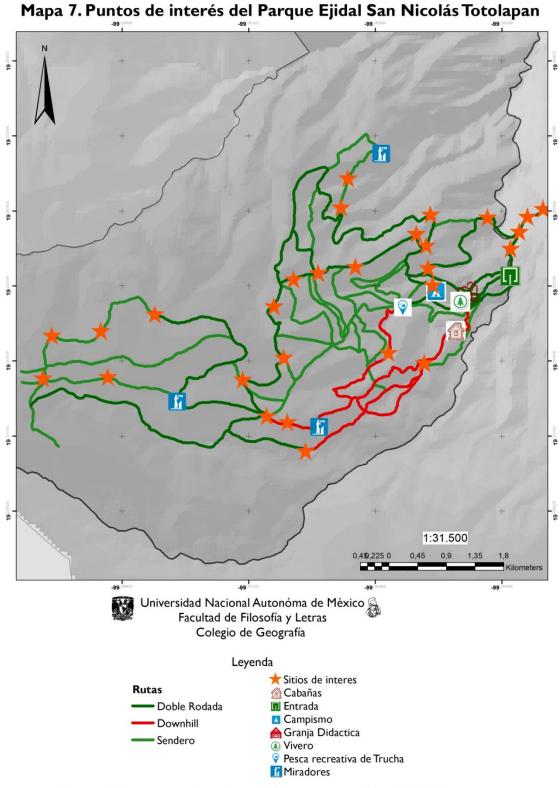
de cabañas¹¹, recorridos en vehículo ecológico, restaurantes, y granja trutícola de trucha arco iris (Cuadro 9) (Mapa 7).

Cuadro 9. Tarifas del costo de actividades			
en el parque (en pesos)			
Ciclismo	Entrada por persona	40	
	Paquetes ciclistas (todo el día).		
	Estudiantes	150	
	Adultos	200	
Cabañas	Albergue (por	175	
	persona)	5	
	2 personas	600	
	4 personas	900	
	5 personas	1000	
Campismo	24 horas (por persona)	100	
	Renta casa de campaña		
	2 y 4 personas	120	
	6 y 8 personas	240	
	Renta Kiosco y asador	350	
	(10 personas)		
	Carga de leña	80	
Granja didáctica	Entrada general	50	

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de la página oficial del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, 2015.

Otra actividad relevante dentro del parque es el manejo de los residuos sólidos, es muy eficiente regularmente se realizan acciones de limpieza de los sitios y senderos abiertos al público. Los residuos son clasificados y entregados al servicio de limpia

¹¹ 2 Albergues (18 personas), 3 cabañas (2, 4 y 5 personas) equipadas.



Fuente: Elaboración propia con base en el marco geoestadístico de INEGI e información en una propaganda de bicicletas, 2015.

Autor: Diego Adrián Pozos Pérez.

que ofrece el gobierno local. Se cuenta con una compostera donde se procesan los residuos orgánicos generados en el parque y una vez que tienen la calidad necesaria se incorporan al vivero o se usa como fertilizante orgánico en la granja didáctica. También se cuenta con una campaña interna en la que se invita a los usuarios a evitar la compra, venta e introducción de productos no reciclables o de alto impacto al ambiente. (PESNT, 2015)

Además de uso de materiales ambientalmente amables para la construcción de quioscos, la infraestructura de cabañas, baños y restaurantes con materiales de construcción de reúso y de baja emisión de carburos, etc.

El agua del parque proviene de manantiales localizados en la parte alta del ejido. Existe tratamiento de las aguas residuales antes de incorporarse al suelo o su reúso para riego a través del uso de biodigestores. Adicionalmente, para aumentar la recarga de acuíferos se realizan acciones de manejo de suelos, como la construcción de tinas ciegas y zanjas de infiltración. (PESNT, 2015)

Actualmente se busca crear una conexión entre el parque y el pueblo de San Nicolás, un sendero, camino o 'puente' que sirva de paso del parque al pueblo, puesto que para ir de un punto a otro solo es posible por medio de la carretera Picacho-Ajusco, con el propósito de añadir las características culturales como atractivo del parque, la apertura de una tirolesa e inducir una integración de las instalaciones mismas; además, se cuenta con una superficie de 200 ha donde se realizan proyectos

productivos, ganaderos y agrícolas, como la crianza de ganado bovino para venta de carne orgánica, cultivo de avena forrajera, etc.

Administración y apoyos.

La administración del parque está bajo la tutela de la Asamblea General Ejidal, conformada por el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia, en ella se discute, decide y aprueba todos aquellos asuntos relacionados al pueblo San Nicolás Totolapan, incluido el parque. La administración del parque está organizada en tres áreas fundamentales: Guías, Vigilancia y Operación. La primera área, Guías, se articula por todo aquel personal encargado del recibimiento, apoyo y soporte de visitantes; la segunda área, Vigilancia, se encarga de la seguridad de los visitantes, las zonas destinadas al campismo, las cabañas, etc. así como a la seguridad del mismo parque (no saqueo, invasión, tala ilegal o caza furtiva); la última y tercer área, Operación, se encarga de vigilar y atender el movimiento de visitantes, personal, materiales, etc. dentro de las instalaciones del parque garantizando el uso adecuado de las instalaciones y garantizando la integridad de todos aquellos involucrados.

La administración del resto de las áreas en temas: agua, siembra, ganaderos y proyectos productivos; estos últimos dentro de la superficie del parque (Cuadro 10).



Cuadro 10. Organigrama del PESNT, 2015.

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida en la vista de campo, 2015.

El personal de trabajo (vigilantes, cobradores, guías, mantenimiento, limpieza, etc.) son ejidatarios o familiares de ejidatarios, quienes se encargan de mantener el funcionamiento de los servicios ofrecidos en el parque.

El régimen administrativo por el cual está organizado el parque, es la autogestión debido a dificultades técnicas y administrativas externas e internas, por no lograr un acuerdo con instituciones y personas prestadoras de servicios (técnicas y administrativas), pues los puntos de vista difieren entre ejidatarios y técnicos, creando conflictos, que influyen en la forma de trabajo, imposibilitando el común acuerdo. Es decir, la participación externa está limitada, aunque se recurre al apoyo académico-científico y se reciben recursos de algunas instancias.

Se declara que los apoyos financieros externos son intermitentes, provienen de instancias públicas y privadas, el apoyo de instituciones públicas es mayor, apoyo

otorgado a proyectos productivos, pago de servicios ambientales y protección de especies de flora y fauna, además de apoyo en capacitación. Otro apoyo público importante, no monetario, son las brigadas, son tres, una integrada por ejidatarios, otra por trabajadores de la delegación Magdalena Contreras, y una tercera por empleados de la CORENA.

Recapitulando.

La delegación Magdalena Contreras tiene más de la mitad de su territorio en suelo de conservación, cuenta con amplias características físicas que proveen de servicios ambientales; así mismo se reconoce el beneficio de estos servicios ambientales, existe apoyo a proyectos productivos en zonas con capacidad para realizar actividades lúdicas sustentables dentro de la demarcación, donde las propias características físicas del territorio facilitan su establecimiento.

Existen asentamientos humanos, que según registros locales, datan desde tiempos prehispánicos o coloniales, otorgando una riqueza socio-cultural a las comunidades y habitantes de la delegación.

Motivo con el cual se toma como caso de estudio al Parque Ejidal San Nicolás Totolapan pues es un asentamiento reconocido desde tiempos coloniales, con identificación al pasado prehispánico, y en el cual la tenencia de la tierra ha permanecido en manos de ejidatarios; además se reconoce al parque como el primer proyecto declarado como área natural protegida de iniciativa social en el Distrito

Federal; caracterizándolo como un ejemplo de colaboración y de preservación ambiental.

La inclusión en la dinámica territorial lo convierte en un caso atractivo de estudio, como se desenvuelve administrativamente desde su interior y como este corresponde a la dinámica de la delegación y a su vez al mismo Distrito Federal. Así, la consolidación del parque como referencia de actividades lúdicas al sur del Distrito Federal, con su éxito, es ejemplo y modelo de referencia para otros proyectos similares. Además de resaltar como la autogestión de ejidatarios, la importancia de los actores externos en su consolidación como colaboradores, su base en los principios de conservación y tener como estandarte la educación ambiental. Con el uso de características físicas, vegetación y relieve, para ofrecer un ecoturismo dentro del Distrito Federal.

CAPÍTULO 3. LA COMPARATIVA TEÓRICA, EL AGENCIAMIENTO DE DESARROLLO Y UNA PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DEL PARQUE EJIDAL SAN NICOLÁS TOTOLAPAN.

INTRODUCCIÓN.

Existen metodologías y teorías que ayudan a entender y explicar lo relacionado a proyectos, como al Parque Ejidal San Nicolás Totolapan. Delgadillo y Alburquerque (2009) y Chávez (2011) hacen propuestas teóricas para explicar el establecimiento de proyectos para reconocer los elementos que constituyen proyectos de esta iniciativa y ayude a cualificar al ecoturismo.

Asimismo, el uso del agenciamiento de desarrollo como el identificador de relaciones, para reconocer el papel de éstas en la dinámica territorial e igualmente ayude a cualificar el ecoturismo.

3.1.DIAGNÓSTICO DEL ARREGLO ESPACIAL DEL PARQUE.

Para el diagnóstico se analiza el arreglo espacial actual del parque. El Parque Ejidal San Nicolás Totolapan cuenta con infraestructura instalada inamovible, como los quioscos, las cabañas, la superficie de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) del venado cola blanca, el vivero, las parcelas de cultivo y los espacios para ganadería; lo que implica que realizar una propuesta de ordenamiento, o reordenamiento mejor dicho, resulte complicado, pues la propuesta debe tener base en la infraestructura existente, para revalorar su ubicación (cambiar o mejorar).

En trabajo de campo, se realizó entrevista al señor Valentín de la Rosa, encargado de la difusión y publicidad del parque, entrevista realizada en la instalaciones del porque por el cual se realizó un recorrido y se apreció lo siguiente: los senderos son los antiguos caminos en los que se transportaba la madera; los quioscos, las cabañas, la granja, la zona de campismo y la UMA, así como diversos establecimientos mercantiles, sanitarios, etc. se encuentran en el primer tercio de la superficie del parque; la distribución de los senderos, rutas para la bicicleta, sitios de interés están en puntos específicos de localización; pero no existen señalamientos de establecimientos comerciales, quioscos, etc.; dichos señalamientos existentes son de distintos materiales, ubicados en un mismo punto y en ocasiones con la misma información y algunos presentan daños (Ver Anexo).

En la entrevista se reconoció la renta de superficies para otras actividades como gotcha o campos de futbol, dentro de la superficie del parque, que no constituyen parte de este, rentados a terceros, para obtener recursos financieros.

Igualmente se observa que la zona de campismo y las cabañas están perfectamente delimitadas, con malla ciclónica, cuentan con puntos de acceso específicos y vigilados; la zona de campismo tiene alrededor de 5 has, con el equipo e infraestructura necesarios, las cabañas están completamente equipadas, todas cuentan con un espacio común, baño y cocina. La Granja didáctica tiene un granero, un pequeño estanque para aves, corrales para animales, un salón de usos múltiples, donde se ofrecen pláticas y cursos a los visitantes. El vivero, reproduce especies de flora para venta ornamental, arbórea y de reforestación, cuenta con área de composta y pequeños recorridos; la zona de pesca es una pequeña represa donde se reproduce la trucha en estanques, alimentados por agua proveniente de escurrimientos cercanos.

El arreglo espacial del parque se constituyó en etapas, se inicia con la zona de campismo, cabañas, algunos quioscos, sanitarios y pequeños establecimientos; entrada, y oficina administrativa; infraestructura parte del presupuesto otorgado por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A. C. (FMCN); el resto de las etapas se hicieron en periodos posteriores a la apertura del parque y son fruto de su éxito, en estas etapas se construyó la granja didáctica, el vivero, la zona de

pesca y se terminó el trazo de las rutas para los senderos y hacer mejoras en la infraestructura existente; así como la construcción del salón de usos múltiples.

El sendero principal está recubierto por rocas, en un 30-45%, para que puedan circular automóviles y el propósito de disminuir la compactación del suelo; entre los senderos no existe una clara distinción entre los senderos de caminata y los senderos para la bicicleta lo que provoca confusión entre ciclistas y paseantes.

Existe un reglamento donde se informa al visitante sobre lo permitido y las limitaciones que tiene, este se localiza en la entrada del parque y no hay algún otro recordatorio; la falta de plano, croquis o mapa, en el cual el visitante pueda consultar regularmente y se informe en qué punto o lugar del parque se encuentran; lo que complica el desplazamiento dentro del parque aunado a la problemática de los señalamientos (Mapa 7).

Por su parte, lo relacionado a los apoyos financieros se discernió que provienen de diferentes fuentes, públicas y privadas, son intermitentes; se participa en concursos para apoyos o son presupuestos otorgados de forma aleatoria, etc.; sin embargo, la diferencia entre los apoyos financieros de fuentes privadas son pequeños, de convenios con marcas, distribuidores o proveedores, principalmente relacionados con productos de alimentos o para refacciones de bicicletas. Se usan para adquirir equipos, herramientas, cubrir gastos internos etc., son poco visibles, pero se pueden apreciar en señalamientos con el nombre del proveedor, en propaganda, etc.

Existen varios apoyos de fuentes públicas existen varios, sin embargo, dependen de la renovación de los proyectos, presupuestos, etc. así como los resultados obtenidos durante el periodo de apoyo, duración del apoyo durante un año, donde son evaluados y existe una intermitencia entre unos y otros; instituciones como la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cuanto a apoyos para trabajo temporal, ayuda con brigadas, pago de servicios ambientales, el pago y apoyo a la UMA, proyectos productivos, etc. para bajar estos recursos, a excepción de la UMA y el pago de servicios ambientales, tienen periodo de vencimiento, se solicitan mediante convocatorias, deben entregar resultados y ser viables para mantenerse por sí solos después de un cierto tiempo; el pago de los servicios ambientales corresponde a una evaluación, que de acuerdo a determinaciones internacionales, se toma en cuenta la capacidad de captura de carbono, la cual se calcula a partir de la masa boscosa, y según la biología de las especies pueden captar determinadas toneladas de carbono suspendidas en la atmosfera al año; dentro del pago de servicios ambientales también debería estar considerada la captación de agua, retención de suelo, y capacidad de generar oxígeno, sin embargo, no existen estudios, manuales o normativas que den un alcance cuantitativo de lo que representan para convertirlos en números y poder integrarlos en el pago de los servicios ambientales. En cuestión de la UMA, y como su simple definición aclara, es un área condonada voluntariamente a conservar una especie de flora o fauna, y debe responder a características específicas citadas en la Ley General de Vida Silvestre, y el apoyo responde a las necesidades de la propia UMA.

En este contexto se destacan los logros que se consolidaron a lo largo del tiempo en el parque:

- Están basados en el principio de la sustentabilidad;
- Organizados administrativamente por medio de la autogestión;
- Creación de espacios, basados en la participación conjunta con colaboradores;
- Uso de materiales para construcción de bajo impacto ambiental;
- Uso de la Educación ambiental como elemento de bien social;
- Se reconocen las cualidades físicas del entorno como oferta a las actividades lúdicas; y
- Se consideran como la primera área natural protegida de iniciativa social en el Distrito Federal.

Igualmente, existe déficits enunciados como aquellos problemas comunes y que resaltan a la vista, pues son básicos y de ellos se desprende el funcionamiento de la administración del parque. Entre los déficits se encuentran los siguientes:

- Delimitación imprecisa entre senderos de caminata y para ciclistas;
- Mala distribución y colocación de señalamientos, tanto en senderos para caminantes y como para ciclistas, así como para identificar los sitios de interés;
- Falta de contenedores para basura en senderos y zona de quioscos;
- Sobre cupo¹², y por ende, falta de un estudio de capacidad de carga;

¹² Visitas guiadas a niños de educación básica, de grupos de 200 a la semana, y visitantes en fines de semana entre 500 a 1000.

Información clara y precisa a visitantes, puntos de localización, reglamento,
 etc.

A partir de este diagnóstico se continúa con el proceso de cualificación del ecoturismo en el proyecto del parque mediante las propuestas teóricas de Chávez (2011) y Delgadillo y Alburquerque (2009).

3.2.COMPARATIVA ENTRE EL ARREGLO ESPACIAL DEL PARQUE Y LAS PROPUESTAS TEÓRICAS DE CHAVEZ Y DELGADILLO Y ALBURQUERQUE.

Una vez obtenido el diagnóstico, se procede con la comparativa entre la información de campo y las propuestas de Delgadillo y Alburquerque (2009) y Chávez (2011), se resaltan los principales puntos de cada autor resumidos en el cuadro 11. Se expone a manera de resumen ambas propuestas para el establecimiento de proyectos ecológicos en áreas de alto valor ambiental, los autores coinciden en ciertos elementos para abordar estos estudios (Cuadro 11).

Cuadro II. Cuadro comparativo de las propuestas teóricas de autores base.			
Chávez (2011)	Delgadillo y Alburquerque (2009)		
Debe ser un asunto con un enfoque multidisciplinario.	Marco legal y planificación de los espacios naturales.		
Abordado desde la planeación participativa.	Los planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia.		
Con la perspectiva de sustentabilidad.	Una estrategia de desarrollo local en las áreas de influencia.		
Desarrollado en tres fases: Social, Antroponatural y Técnica. • La Fase Social se focaliza en tres aspectos	Una gestión territorial compartida. Gobernanza.		
 Marco jurídico Diagnostico socioeconómico Educación ambiental La fase antroponatural Ordenamiento antroponatural Capacidad de carga Impacto ambiental La última fase, la fase técnica involucra Estudio técnico Tecnología social y ambientalmente adecuada Estudio de mercado 	 Indicadores para la evaluación del manejo de los espacios naturales, además de los básicos, los ambientales. Donde esté incluida toda actividad y estrategia para el desarrollo socioeconómico. Con el propósito de destacar cinco actividades, definidas por lo anterior. Bienes y servicios ambientales. Ecoturismo. Corrección y protección del medio ambiente. El subsector de investigación y desarrollo para la innovación (I+D+i). Educación, formación y vinculación de emprendedores. 		
	Así, se da paso a la vinculación territorial y su condición favorable para el desarrollo de emprendimientos en base ecológica.		
	Criterios básicos.		
	 Ambito territorial Identificación de actividades para el fomento de 		
	emprendimientos de base ecológica		
	Gestión e instrumentación		

Fuente: Elaboración propia con base en las obras de Delgadillo y Alburquerque (2009) y Chávez (2011), 2015.

Mediante esta comparativa se reconocen coincidencias entre autores, resaltando las siguientes:

- Se tiene una base en el marco legal de las áreas naturales a considerarse para implementar el proyecto.
- Se aborda el proyecto desde el enfoque del desarrollo sostenible.
- Se deben diagnosticar y reconocer las características físicas y sociales de las áreas naturales, para establecer las actividades operables dentro del área natural consideradas en el proyecto.

- Se visualiza como un proyecto diversificado que requiere de la multidisciplinariedad, para su función total.
- Se identifican el papel de las relaciones entre actores.

El parque inició con un proyecto que se fortaleció mediante la elaboración de un plan estratégico, como un proyecto sustentable, iniciativa tomada desde la organización de ejidatarios, quienes recurren al apoyo externo (público y privado), quienes aportan conocimiento científico y financiamiento; apoyado en un marco legal, el cual se desplegó de modo paralelo al crecimiento y consolidación del parque. Dicha base legal, sustentada en el decreto donde el parque se declara Área Natural Protegida, catalogada como Reserva Ecológica Comunitaria bajo la tutela de "Ejido San Nicolás Totolapan A. C. - Reserva Ecológica Comunitaria" y la administración de la Asamblea General del ejido; el parque fundado con objetivos específicos: primero, educación ambiental, por medio de una granja didáctica de contacto con animales domesticados, enfocada a niños de educación básica; segundo, conservar bosques, su flora y fauna, por medio de una Unidad de manejo para la Conservación de la vida silvestre (UMA) de venado cola blanca, establecida para incrementar la población de este ejemplar; y tercero, área de esparcimiento para actividades deportivas y de contacto con la naturaleza, que en conjunto con los objetivos anteriores crear conciencia en la población visitante para reconocer lo vital de lo que significa conservar. Otorgando lo sostenible, donde los propósitos en áreas de alto interés ambiental es crear centros donde se promueva la preservación natural mediante la concientización y educación a la sociedad y esto sea de beneficio mutuo. Se reconoce la necesidad de abordar las problemáticas desde una visión multidisciplinaria que ayude a fortalecer las bases fundamentales del parque, y establecer una coherencia entre lo planeado y lo implementado. Paralelamente se reconoce el papel de fortalecer la red de relaciones entre los diferentes actores involucrados y aunque no está completamente establecido, es donde se deben enfatizar. Igualmente falta un estudio de carga, estudio en el cual se determine lo relacionado a las capacidades físicas del parque y se modifique las reglas de operación interna, en lo más viable ambientalmente, como la regulación de visitantes.

Es aquí donde el agenciamiento de desarrollo entra en juego, para el agenciamiento de desarrollo las relaciones son fundamentales, pues aportan el panorama de establecer proyectos con objetivos específicos, que de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de ellos se desprende ese *rizoma* de relaciones y culminan en la territorialización de un conjunto de decisiones a diferentes escalas. Pero ¿Cómo identificar que este es un buen aporte? Existe la visión, el parque está en funcionamiento, mas ¿Existe un agenciamiento? ¿Las relaciones son fundamentales? ¿Quiénes forman esta red? A partir de estas cuestiones se da paso a la resolución de la investigación y lograr los objetivos planteados en un inicio; por tanto el agenciamiento de desarrollo ¿nos aproximara a la identificación del ecoturismo como viabilidad y la mejora en proyectos ecológicos?

3.3.AGENCIAMIENTO DE DESARROLLO, UNA RESPUESTA PARA FOCALIZAR Y CONSOLIDAR LA VISIÓN DE PROYECTOS ECOLOGICOS.

La propuesta del agenciamiento de desarrollo como identificador de las interrelaciones para dinamizar el territorio, como enfoque a culminar esta investigación para fortalecer el proyecto constituido en el parque y como esta enfoque nos da las herramientas para lograrlo. Como se mencionó anteriormente, la definición de agenciamiento de desarrollo, como se mencionó en párrafos anteriores, está en su primera aparición como concepto en el proyecto PAPIIT IN300914-2 Gestión institucional para el desarrollo territorial. El agenciamiento como instrumento de planeación territorial en los procesos de desarrollo en regiones del centro, sur y sureste de México donde se plantea y define como: El potencial de articulación que opera encuentros y territorializa procesos de intervención. Por medio de su actuación distribuye y conecta multiescalarmente (micro, meso, macro, regional; pero también con todo el espectro de actores político-económico-institucionales: gobierno [tres órdenes], sociedad civil, ONG's, etc.) diversos elementos que producen rutas, funcionamientos y expresiones, en relación con el desarrollo (Delgadillo, González y Lee, 2015). Y entonces ¿cómo plantearlo para nuestro fin? se reconoce el déficit en las relaciones de diversos actores pero se visualiza que están presentes, el propósito es fortalecerlas; entonces los apoyos financieros provienen de distintas fuentes, público y privadas, la misma relación interna, entre el propósito

del parque y sus objetivos, que se desarrolla paralelamente a otros proyectos, que no están separados en ningún sentido, comparten un espacio en común, especializado en sus propias características y que tienen sus propias reglas de operación; tal como sucedió en el inicio del proyecto, se realiza la propuesta de un proyecto, participa en la convocatoria de una institución pública, se solicita el apoyo a una segunda institución de índole privada y se convierte en una relación de retroalimentación, en donde el propósito es consolidar la idea inicial aportando mejores ideas.

Así, se identifica el agenciamiento de desarrollo, primeramente el proyecto inicial se realiza bajo el conocimiento básico de los ejidatarios; con este en una primera aproximación se recurre a la iniciativa externa, una asociación y una consultoría, que si bien no satisfacen las expectativas de los ejidatarios es un primer acercamiento de relación hacia externos; después esta la participación del gobierno local, como promotor inicial para la consolidación del proyecto; así se llega a la consolidación y reconocimiento legal, que bien en ese momento estaba en plena estructuración es vista como la opción a reforzar el proyecto. Entonces la complejidad de las relaciones comienza a visualizarse; con esto el aporte de los recursos públicos a proyectos productivos, pago de servicios ambientales, etc. se convierte en otra fuente proveedora, además de los apoyos temporales en brigadas, trabajos, etc. y el aporte de los privados enriqueciendo la relación; sin embargo, no se prioriza tal como se hace con la academia (Cuadro 12).

Políticas
Públicas
Públicas
Públicas
Piblicas
Piblicas
Proyectos
Protegidas

Academia

Academia

Apoyos

Infraestructura

Administración
Proyectos
productivos

Cuadro 12. Interrelaciones del Parque.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de campo (2015) y la información de gabinete.

Las interrelaciones identificadas explican el comportamiento del éxito del parque, aunque las relaciones van más allá de las académicas y las financieras, meramente, existen algunas otras que no se logran visualizar, a consecuencia de ver como elementos distintos o ajenos al propio proyecto del parque; tales como el aporte de los proyectos productivos, la participación de los visitantes, la publicidad de boca en boca de los mismos visitantes, los convenios con instituciones gubernamentales, con privados, etc. se resalta la conexión con el ámbito académico, se reconoce que es de suma importancia, pues los aportes van más allá de la discusión teórica y forman parte de la consolidación y mejora de las condiciones, escenarios y objetivos del proyecto del parque.

Recapitulando,

El parque funciona, está en pleno apogeo, su publicidad lo lleva a tener numerosas visitas; sin embargo, el sustento económico es difícil, pues mantener un bosque es costoso; de ahí la ramificación de actividades secundarias para absorber y solventar el gasto, que aunque directamente no tienen relación con el ecoturismo, benefician y amortiguan la economía del proyecto; entre ellas se encuentran los proyectos productivos, el arrendamiento de algunas áreas a terceros para otras actividades, la educación ambiental, etc. dando un panorama, como se mencionó con anterioridad rizomático, si bien el ecoturismo es la actividad principal, el resto de las actividades complementan a la principal. Diversifican el uso del bosque, se logra el detener los cambios de uso de suelo y permiten el sustento del grupo comunitario que se encarga de ello.

En el siguiente cuadro (Cuadro 13) se identifican elementos obtenidos con la información de campo y gabinete, así como con la comparativa entre los elementos de las propuestas teóricas de Delgadillo y Alburquerque (2009) y Chávez (2011), cuadro en el que se expone los elementos constituyentes del proyecto como: la base legal, regidos en el principio de la sostenibilidad, el carácter multidisciplinar mediante interrelaciones, conocimiento del área natural a aprovechar y su dinámica social.

Cuadro 13. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan		
Base Legal	Sustentado sobre el propósito de ser un área natural protegida, delimitada como reserva comunitaria y registrada como "Ejido San Nicolás Totolapan A. C Reserva Ecológica Comunitaria".	
Sostenibilidad	Se basa en la conservación y concientización de lo natural a visitantes, mediante la educación ambiental, el respeto a los bosques y la unidad de manejo ambiental (de venado cola blanca), y la granja didáctica.	
Multidisciplinar	Se reconocen las diferentes intervenciones de actores, que según a la visión del proyecto están limitados a consideraciones de los ejidatarios, quienes asumen la toma de decisiones.	
Interrelaciones	Las interrelaciones son claras, sin embargo, por propias experiencias estas relaciones son limitadas; se reconoce a la academia como fundamental; el poder de decisión es de los ejidatarios, quienes están organizados bajo el principio de autogestión.	
Diagnóstico de características físicas y sociales	Se reconocen las capacidades físicas, la importancia de los bosques, la organización para su preservación y su mantenimiento; sin embargo, se carece de un estudio de carga, fundamental en proyectos ecológicos; así mismo se reconoce la caracterización social de la comunidad, el papel importante de la cultura, y su integridad como comunidad.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de campo, información de gabinete y la comparativa teórica de Delgadillo y Alburquerque (2009) y Chávez (2011), 2015.

Asimismo; se concluye de la siguiente manera y con base en la comparativa teórica que el beneficio del ecoturismo en el Parque Ejidal al suelo de conservación son los siguientes:

- El área natural protegida está dentro del marco legal de la ley ambiental del Distrito Federal, donde queda completamente prohibido el cambio de uso de suelo a habitacional o cualquier otro que tenga efectos desfavorables a la conservación ambiental, marco legal que tiene la función de ser una barrera físico-administrativa y garantice el uso conservacionista;
- Reforestación y prevención, control y erradicación de incendios forestales (por actividades humanas);

- Cuidado a especies de flora y fauna; estrategias para combatir el saqueo y la caza furtiva;
- Conservar la superficie de los bosques, y su capacidad de los servicios ambientales que proveen;
- Concientizar a la población mediante la educación ambiental sobre la importancia de los bosques y los beneficios ambientales y sociales;
- El aprovechamiento sustentable en proyectos productivos económicos a ejidatarios;
- Y ser modelo de aprendizaje para otros grupos con la iniciativa de constituirse como áreas de interés ambiental, basadas en el principio de autogestión, para lograr crear proyectos sustentables y socioeconómicos consolidados.

Retomando a Delgadillo y Alburquerque (2009), se reconocen los siguientes puntos como actividades complementarias de los emprendimientos de base ecológica, y su bajo impacto; la inversión en estas actividades, que si bien ya se practicaban se han modificado y adecuado a las nuevas disposiciones del contexto del ejido:

- Los proyectos productivos individuales, son actividades enfocadas al desarrollo particular del ejidatario, quien solicita apoyo financiero, para la crianza de ganado o siembra de cultivos;
- Existe capacitación para guías, vigilantes, personal de limpieza, etc. ejidatarios
 o sus familiares, para laborar en las instalaciones del parque y este, en muchas
 ocasiones, es su segundo empleo;

- Conocer las características del relieve y la vegetación, para las actividades lúdicas del ciclismo, senderismo y rappel, para tener un plan definido de actividades considerando riesgos y contar con medidas de protección;
- La creación de un plan estratégico en el que se discutan y dispongan todas aquellas necesidades administrativas y socioeconómicas de cada emprendimiento, propuestas, recibidas y en su defecto aprobadas por autoridades del comisariado; y
- Consolidación de una "línea" de comunicación entre ejidatarios y actores participantes, para tener y llevar acabo discusiones de autoretroalimentación de conocimiento.

A pesar de que el estudio se realizó en España, no difiere a la realidad mexicana, aunque el contexto político, económico y social responde a una situación diferente, claramente se puede adecuar al entorno rural del país. Y basta con realizar visitas a las comunidades y apreciar la nueva dinámica socioeconómica de las comunidades, quienes llevan a cabo el planteamiento de emprendimientos en conjunto para su propio beneficio, muchos de estos relacionados a las condiciones físicas de sus comunidades donde el espacio natural constituye parte de su proyecto.

Respecto al agenciamiento de desarrollo el cual nos amplía el panorama, el ecoturismo es el objeto central de la investigación, actividad principal, sin embargo, se encuentra una ramificación de actividades que se desarrollan paralelamente al ecoturismo, tal como lo es la venta de carne orgánica, el cultivo de avena forrajera,

la pesca de truchas, la venta de ornamentales o pinos, etc. por mencionar algunos, y los cuales constituyen en el sustento de ejidatarios, y que se llevan a cabo en la misma superficie del parque.

Desde este enfoque podemos apreciar la diversidad de alternativas para el aprovechamiento en el suelo de conservación, que no precisamente deben estar basada en actividades lúdicas, con el debido planteamiento y establecimiento de proyectos conscientes en las limitaciones a enfrentarse para su implementación, desde lo político-administrativo, lo físico-ambiental, lo socio-cultural, etc. que influyen directa o indirectamente en los emprendimientos, se visualizan los alcances e impactos sobre un territorio y una comunidad.

Además, este enfoque nos permite visualizar a ningún proyecto o emprendimiento como perfectos y completamente especializados, no porque ese no sea su propósito, sino se complejizan de acuerdo a sus necesidades particulares y a los objetivos de los agentes involucrados, quienes toman la decisión de incluir nuevos elementos a la dinámica económica; igualmente las relaciones se dinamizan, no solo es la relación clásica del Estado benefactor y proveedor, reconocida como top-bottom, sino los emprendedores aportan hacia arriba y las relaciones también van de abajo-arriba; se da un nuevo dinamismo del territorio que ya no es plano y unidireccional.

Así, se entiende la nueva dinamización territorial, se ve al territorio como resultado de estas formas de relación, tal como se identifica en el caso de estudio, si bien el

objetivo principal es la conservación del bosque mediante la educación ambiental y las actividades lúdicas, las cuales no resultan de una forma espontánea de decir "ahora hagamos esto" sino las circunstancias particulares del parque culminan en la toma de decisión de incluir actividades, pero continuar con las actividades que ya se practican, como la ganadería y el cultivo.

Sin embargo, uno de los problemas para poder verificar por completo la optimización del ecoturismo, es la falta de un estudio de capacidad de carga, con el cual se evalúe al territorio natural, se verifique si la localización de las rutas de senderos, la zona de cabañas y la zona de campismo están en superficies de alta capacidad de carga, y conocer si sus impactos son bajos, esta falta de estudio imposibilita dar una nueva propuesta de ordenamiento, propósito de esta investigación. Debido a esto, sólo se cualifica el papel del ecoturismo que se percibe en el parque, como alternativa de aprovechamiento.

EL AGENCIAMIENTO DE DESARROLLO COMO NUEVO ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONOMICO.

A manera de conclusión se agregan comentarios finales de la investigación, elemento considerado como enfoque teórico, sobre el agenciamiento de desarrollo y como éste nos facilita visualizar la compleja red alrededor de proyectos relacionados al desarrollo económico, y como nos traslada del discurso teórico/oral al discurso práctico territorial.

Sí bien, en la investigación se menciona constantemente al agenciamiento de desarrollo como identificador de las interrelaciones, el aporte de este enfoque no se restringe a la simple identificación de las relaciones, su análisis va desde la participación ciudadana, a la pública, privada, las capacidades del capital social, humano y financiero, las interrelaciones de estos y su reflejo en la dinamización y territorialización de sus tomas de decisión. Se menciona como ejemplo al ecoturismo, debido al acercamiento de la investigación pero puede ejemplificarse con más actividades, que con el propósito de cualificarlo se destaca lo siguiente:

- El ecoturismo por si sólo es un asunto complejo de comprender, y sí se agrega todo aquello en el marco jurídico, administrativo, la base territorial y la interacción social, se complejiza aún más.
- Las interrelaciones son claramente necesarias, en el proceso de lograr una administración efectiva se debe reconocer el papel de la comunicación,

representada en la voluntad y cooperación de los involucrados, sobre todo de los responsables del proyecto.

- Debe existir una coherencia entre lo planteado y lo implementado.
- La cooperación colectiva resulta en la dinamización territorial de los proyectos, y las actividades que se realizan.
- Esta dinamización territorial es el resultado de la toma de decisiones,
 fundamentadas en lograr objetivos claros y precisos.

Con lo anteriormente mencionado, se concluye que el ecoturismo es una alternativa viable para el aprovechamiento del suelo de conservación, en esta investigación, puede diversificarse en un sinfín de actividades complementarias al desarrollo ecoturístico, un ejemplo dentro de la demarcación de la Magdalena Contreras, también basado en el ecoturismo, es el "Cerro del Judío", donde el atractivo es una zona arqueológica dentro de un Área Natural Protegida (ANP), y donde durante semana santa, se representa la crucifixión de Jesucristo, festividad católica, donde los feligreses van de la iglesia del pueblo de San Bernabé Ocotepec hasta la pirámide del Cerro del Judío; además de contar con visitas guiadas, una vista panorámica de la Ciudad de México; ésta ANP está registrada como "Lomas de Padierna" de orden federal desde 1938, actualmente se encuentra en proceso administrativo, en el cual la responsabilidad supervisora pasa del Estado a la comunidad de San Bernabé.

Entonces el ecoturismo es viable, sí se es debidamente planeado y sustentado en lo propuesto teóricamente, basándose en un proyecto constituido de modo plausible y

completamente especifico, con proyecciones futuras, alcances y que el manejo de la red de interrelaciones sea posible. Se cualifica al ecoturismo como alternativa de aprovechamiento, siempre y cuando cumpla con las siguientes especificaciones:

- El proyecto debe elaborarse bajo los presentes criterios: hacer un diagnóstico de las características físicas y sociales del territorio a implementarse; y debe sustentarse en principios del desarrollo sostenible;
- Se debe considerar el marco legal-administrativo por el que se rige el territorio; y en este se basan los planteamientos;
- Se fortalecen las relaciones entre los actores participantes, y como lo propone
 el agenciamiento de desarrollo en diferentes escalas y direcciones; y
- Debe ser un proyecto abierto al cambio, dentro de un sistema social abierto,
 a considerarse como flexible, y adaptarse a los cambios externos.

Tal como lo plantean Delgadillo y Alburquerque (2009) y Chávez (2011), esta valoración debe ser según el territorio a donde se implementa el proyecto, pues cada territorio tiene una caracterización específica, responde a ciertas condiciones sociales y administrativas, relaciones que dinamizan el acomodo territorial de estos proyectos, como se plantea el agenciamiento de desarrollo; así como identificar al proyecto con un rizoma común, que se diversifica según las necesidades propias del territorio, las relaciones de los organizadores y hasta la condición social del mismo territorio; entre un vaivén de flujos de conocimiento reflejados en las dinámicas territoriales y lo califiquen como exitoso o no.

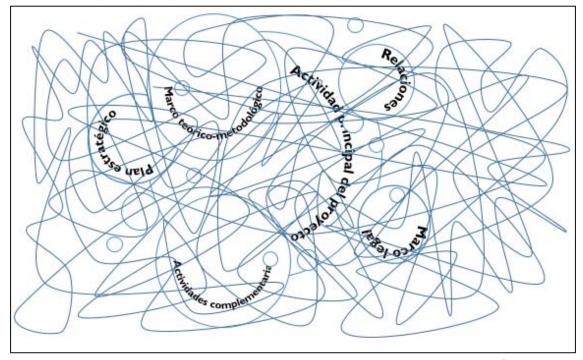


Figura I. Representación del Agenciamiento de Desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con base en lo propuesto por Delgadillo, González y Lee, 2016.

Para el Agenciamiento de desarrollo se plantea la forma rizomática para representar los procesos y las relaciones entre las actividades económicas, los actores involucrados y los medios de producción, en un proyecto. Una manera de referencia visual es la figura I, donde las raíces forman un conjunto en donde se entrelazan para definir y constituir el proyecto, forman parte de un mismo sistema, reciben sustento externo e interno, existen procesos a beneficio de todo agente involucrado.

BIBLIOGRAFÍA.

Libros.

- I. Anaya González, L 2013 'Construyendo un mejor futuro para las metrópolis en México: la planeación metropolitana integral como política pública. Las experiencias de Barcelona, Curitiba y Montreal' en Martha Ochman y Eduardo Rodriguez-Oreggia (coord.), Análisis e incidencia de las políticas públicas en México en busca de un gobierno eficiente. EGAP, Gobierno y Política Pública; Tecnológico de Monterrey, Porrúa, México, pp. 315-345.
- 2. **Ascanio Guevara, A** 2009 Turismo sustentable: equilibrio en el siglo XXI. Ed. Trillas, México, D.F 158 pp.
- Castro Álvarez, U y Fonseca Morales, M 2015 'Turismo alternativo y políticas públicas' en Mónica Velarde, Ana Maldonado y Salvador Gómez (coord.), Referentes teóricos del turismo alternativo. Enfoque en comunidades rurales. Universidad de Guadalajara; Universidad de Occidente; UCLA, Programo on Mexico; PROFMEX, World, Juan Pablos Eitor, México, pp. 183-218.
- 4. Chávez de la Peña, J 2011 Ecoturismo TAP: metodología para un turismo ambientalmente planificado. Editorial Trillas Segunda edición, México, D.F. 214 pp.
- 5. **Delgadillo, J** 2008 New options for generating employment and income in the rural sector. Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA). Costa Rica. 78 pp.
- 6. **Delgadillo, J y Alburquerque, F** 2009 Emprendimientos de base ecológica en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Naturales de Andalucía. Colegio de Tlaxcala. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Sevilla. Gráficas Santa María, S.C.A. España. 123 pp.
- 7. **Delgadillo, J; González, I. y J. Lee (Comp.)** 2015 Agenciamiento de Desarrollo. Una Perspectiva para el Desarrollo Regional y la Planeación Territorial. Publicación Pendiente. IIEc-UNAM
- 8. **Gasca Zamora, J** 2010 La Gestión Comunitaria: de recursos naturales y ecoturísticos en la sierra norte de Oaxaca. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas: AMIT. México, D.F, 125 pp.
- 9. García, R 2009 'Sostenibilidad y cultura ambiental: aspectos psicosociales, educativos y de participación pública'. en García Mira, Ricardo y Pedro Vega

- Marcote (Direcs) Sostenibilidad, valores y cultura ambiental. Ed. Pirámide. Madrid, España. 31-55.
- 10. García, R y Vega, P 2009 'Sostenibilidad, valores y cultura ambiental: Introducción' en García Mira, Ricardo y Pedro Vega Marcote (Direcs) Sostenibilidad, valores y cultura ambiental. Ed. Pirámide. Madrid, España. 23-27.
- 11. **García Bátiz, M** 2006 Planeación participativa: la experiencia de la política ambiental en México. Plaza y Valdez. 249 pp.
- 12. Morey M 1997 'La sustentabilidad desde el punto de vista ecológico' en Rivas, D (coord.) 1997 Sustentabilidad. Desarrollo económico, medio ambiente y biodiversidad. Parteluz. Madrid España pp. 33-38
- 13. **Puertas Cañaveral, I** 2007 *Ecoturismo en las reservas de la biosfera.* Universidad de Granada. Granada, España. 448 pp.
- 14. Roque Pineda, C 2013 'Turismo y desarrollo sustentable: análisis para la construcción de una agenda pública en localidades turísticas de México. El caso de Zihuatanejo, Guerrero' en Martha Ochman y Eduardo Rodriguez-Oreggia (coord.) Análisis e incidencia de las políticas públicas en México en busca de un gobierno eficiente. EGAP, Gobierno y Política Pública; Tecnológico de Monterrey. Porrúa, México pp. 363-377.
- 15. **Rivas, D (coord.)** 1997 Sustentabilidad. Desarrollo económico, medio ambiente y biodiversidad. Parteluz. Madrid, España 355 pp.
- 16. **Villafuerte Islas, A** 2013 'Medellín-Colombia (2004-2007), una experiencia exitosa en el ámbito de políticas públicas y administración pública' en Martha Ochman y Eduardo Rodriguez-Oreggia (coord.) *Análisis* e *incidencia de las políticas públicas* en México en busca de un gobierno eficiente. EGAP, Gobierno y Política Pública; Tecnológico de Monterrey. Porrúa, México pp. 347-361.
- 17. Wearing, S and Neil, J 2009 Ecotourism: impacts, potentials and possibilities? Oxford. Elsevier. Butterworth-Heinemann 2nd. Ed.

E-book.

18. Castelán Crespo, Enrique y Viétnica Alegre González 2012 Atlas Geográfico del Suelo de Conservación del Distrito Federal. Secretaría del Medio Ambiente. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. México. 93 pp. Versión Digital.
7/agosto/2014

http://www.agua.org.mx/h2o/index.php?option=com_content&view=article&id=21503:atlas-geografico-del-suelo-de-conservacion-del-distrito-

federal&catid=1220:cuenca-del-valle-de-mexico<emid=110

Tesis.

- 19. Luna, Gabriela 2004 Ventajas y desventajas del ecoturismo en los ejidos y comunidades (ejemplo San Nicolás Totolapan). Tesis para obtener el título de Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho. Rubén Delgado Moya, asesor. Universidad Nacional Autónoma de México. 171 páginas. Versión digital http://132.248.9.195/ppt2004/0331008/Index.html.
- 20. Martínez, Nuria 2001 El ecoturismo en el Valle de México como una nueva dimensión del desarrollo sustentable. Tesis para obtener el título de Licenciado en Administración, Facultad de Contaduría y Administración. Juan Alberto Adam Siade, asesor. Universidad Nacional Autónoma de México. 166 páginas: ilustraciones. Versión digital http://132.248.9.195/pd2001/295790/Index.html
- 21. Martínez, Yaneli 2011 El ecoturismo comunitario en Chiapas, el caso de Ocosingo y Ocozocoautla 1990-2009. Tesis para obtener el título de Licenciado en Economía, Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Isela Claudia Valdéz Sánchez, asesor. Universidad Nacional Autónoma de México. 144 pp: ilustraciones. Versión digital http://132.248.9.195/ptb2011/mayo/0669633/Index.html.
- 22. **Miranda Z, Gloria** 2008 El conocimiento tradicional y la propuesta de educación y cultura ambiental en la gestión ejidal ecoturística del Parque San Nicolás Totolapan, Ciudad de México. Tesis para obtener el grado de Doctora en Desarrollo Rural, División de Ciencias Sociales y Humanidades Posgrado en Desarrollo Rural nivel Doctorado. Sonia Comboni Salinas, asesor. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. 424 pp.
- 23. **Santamaría, Francisco J** 2014 Ecoturismo en el parque Ecoturístico ejidal san Nicolás Totolapan y su relación con la urbanización al interior del suelo de conservación de la ciudad de México. Tesis para obtener el grado de Especialización en Economía Ambiental y Ecológica, Facultad de Economía. Veronique Sophie Ávila Foucat, asesor. Universidad Nacional Autónoma de México. 41 pp. Versión digital http://132.248.9.195/ptd2014/marzo/096118083/Index.html.
- 24. **Valdespino, Luis M** 2009 El ecoturismo como propuesta de conservación para el parque recreativo y cultural Desierto de los Leones de la Delegación Cuajimalpa. Tesis para obtener el título de Licenciado en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras. María Eugenia Villagómez Hernández, asesor. Universidad Nacional Autónoma de México. 103 pp: ilustraciones. Versión digital http://132.248.9.195/ptd2009/octubre/0649679/Index.html

25. **Villavicencio, Axel** 2007 *El desarrollo* sustentable del ecoturismo en la Delegación Magdalena Contreras. Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Facultad de Arquitectura. Francisco Reyna Gómez, asesor. Universidad Nacional Autónoma de México. VIII, 148 pp: ilustraciones. Versión digital http://132.248.9.195/pd2007/0617321/Index.html.

Páginas electrónicas.

- 26. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014 Visitado de septiembre a diciembre de 2014 http://www.conanp.gob.mx/
- 27. Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana 2014 Decreto Ecoguardas y San Nicolás Totolapan (GODF-29 nov 2006) Julio de 2014 http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/documentos.html
- 28. **Gobierno delegacional de la Magdalena Contreras.** 2014 Visitado de julio 2014 a Abril de 2015 http://www.mcontreras.df.gob.mx/transparencia/index.html
- 29. **Ibídem** 2014 *Ecoturismo* 31/julio/2014 http://magdalenacontreras.gob.mx/turismo/ecoturismo
- 30. **Organización Mundial de Turismo** 2014 Visitado de enero de 2015 a abril de 2015 http://www2.unwto.org/es
- 31. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014 Centro de Información y de documentación (CEIDOC) Visitado de septiembre 2014 a abril de 2015 http://centro.paot.org.mx/
- 32. Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras (PDDU) 2005 Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) Recuperado en septiembre de 2014 http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU LA-MAGDALENA-CONTRERAS.pdf
- 33. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan 2015 Visitado de septiembre de 2014 a abril de 2015 http://www.parque-ejidal-sannicolas.com/
- 34. **Secretaría de Medio Ambiente** 2014 Visitado de septiembre de 2014 a abril de 2015 http://www.sedema.df.gob.mx/sedema/
- 35. **Ibídem** 2007 *Suelo de conservación*. Consultado el 7/agosto/2014 http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?ltemid=60&id=49&option=c om content&view=article

Glosario.

Capacidad de carga: definida como aquella capacidad que tiene cualquier medio para soportar un número de participantes y su medio de recuperación. En estudios naturales se refiere a la capacidad de lograr el sustento de cierto número de habitantes/visitantes hagan uso de sus cualidades y el periodo recuperación entre uno y otro grupo de explotadores.

Doble rodada: específica a las características físicas de una bicicleta, que de acuerdo a su composición estructural tienen la capacidad de pasar en diferentes terrenos.

Downhill: modalidad del ciclismo, donde los partícipes de esta actividad descienden sobre superficies de cierta inclinación, con el propósito de realizar piruetas y trucos sobre la bicicleta; y se desarrolla en zonas naturales o puntos urbanos, con obstáculos en el recorrido.

Proyecto ecológico: entendido como aquel proyecto en el que la condición natural es la protagonista, y junto a una comunidad quien quiere aprovechar la naturaleza sin exceder las capacidades que este ámbito ofrece, empleada en un base territorial específica, con una base legal coherente y responsable.

Anexo.

Reglamento para el visitante. Parque Ejidal San Nicolás Totolapan.

- Deberá recabar el permiso de acceso por parte de la comunidad de las áreas naturales que forman parte de los Bienes Ejidales.
- 2. Se prohíbe matar cualquier forma de vida silvestre incluyendo especies peligrosas para el ser humano y cortar flores y todo tipo de vegetación, así como la recolección de todo tipo de elemento formal de la naturaleza, semillas de coníferas, piedras, etc.
- 3. Se prohíbe terminantemente la circulación de equipos motorizados terrestres (motos tipo en el área, excepto los transportes de carga, de vigilancia y pasajeros en la zona de acceso, en una área ubicada a una distancia suficiente para evite perturbación al hábitat de las especies de fauna silvestre.
- 4. Se prohíbe la circulación ciclistas, caminantes y paseantes a caballo fuera de los senderos establecidos para este fin.
- 5. Todos los paseantes que traigan mascotas, deberán traerlos todo el tiempo con correa y se tienen que hacer responsables de sus heces fecales.
- 6. No se deberá elevar la voz y desplazarse en forma desordenada durante los recorridos.
- 7. En caso de recorridos nocturnos se deberá hacer uso de luz portátil únicamente cuando se lo indique el guía, para evitar la contaminación lumínica que perturbe a la fauna silvestre.

- 8. Se prohíbe arrojar basura fuera de los sitios establecidos para ello. En los recorridos deberá regresar su basura al final de la visita.
- 9. Se prohíbe el uso de jabones y detergentes en los ríos. Lávese a 5 metros de la orilla llevando agua en un recipiente, utilizando jabón biodegradable.
- 10. Se solicita respetar la tranquilidad de la comunidad anfitriona y el buen ejemplo a los niños de las comunidades, no ingiriendo bebidas alcohólicas en exceso.
- II. Se restringe el uso de aparatos de sonido en el fuera de las instalaciones cerradas, y por el respeto a los demás visitantes se deberá conservar silencio a partir de las 9 de la noche.
- 12. Únicamente se permitirá acampar en las áreas asignadas. Se cuenta con un programa de rotación de las tiendas de campaña, para permitir la recuperación natural de la superficie del terreno.
- 13. Se prohíbe encender cualquier tipo de fogatas en las áreas naturales fuera de los sitios designados para tal fin y solo se puede fumar en las áreas permitidas.
- 14. No dejar rastro de la fogata cuando se deje de utilizar, se debe apagar completamente, utilizando tierra para sofocarla o agua para extinguirla.
- 15. Por disposición de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, se prohíbe la extracción, excavación, posesión, remoción, transporte, intento de exportación de vestigios de flora y fauna, de artefactos o restos humanos, paleontológicos, arqueológicos y/o históricos en territorio nacional.

- 16. Se deberá participar con respeto en las festividades culturales de la comunidad.
- 17. Para tomar fotografías o filmar escenas, se deberá pedir el consentimiento de las personas y/o la autoridad.

No está permitido depositar residuos peligrosos en los cestos de basura, usted tiene el compromiso de regresarlos con usted mismo para darles su lugar adecuado.

Fotografías.



















Cartoles de localización. Adrián Pozos. 2014



